

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 66 / 2018
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor de este Municipio, a 27 de septiembre del 2018, siendo las 12:00 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N.º 1007 del 20 de septiembre del 2018.

**PRESIDENTE: SR. PRESIDENTE
ALVARO ORTIZ VERA**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:11

HORA DE TÉRMINO: 14:35

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
BORIS NEGRETE CANALES	X	-
PATRICIA GARCÍA MORA	X	-
RICARDO TRÓSTEL PROVOSTE	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
EMILIO ARMSTRONG DELPIN	X	-
JOAQUÍN EGUILUZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

Cometido art 88 LEY 18.695: (C)

TABLA DE MATERIAS

1.- Cuenta Del Presidente Del Concejo Municipal:

2.- Informe De Gestión Administrativa:

3.- Aprobación Actas del Concejo Municipal:

- Acta de Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N.º 16 de fecha 13 de agosto de 2018

4.- Actas de Comisión Del Concejo Municipal:

- Acta De Normativa, Gestión Municipal Y Régimen Interno N.º 9 De Fecha 28 De Agosto De 2018

5.- Definición organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna podrán integrarse al Consejo Comunal De Organizaciones De La Sociedad Civil.

6.- Aprobación de patentes según la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas que se indican.

- Contribuyente Jakelyne Mosquera, Giro Cabaret Y Discoteca Con Alcoholes, Artículo 3 Letras D) Y O) Ley 19.925 Dirección Maipú N.º 12010 Concepción.
- Contribuyentes Discoteca Dentro De Eventos Y Restobar Caoitak CPP SPA, Giro Discoteca, Centro De Eventos Con Alcoholes Artículo 3 Letra O) Ley 19.925, Dirección Calle Ejercito N.º 405, Piso 1 Concepción.

- Contribuyente Soledad Maribel Herrera Aravena, Giro Restaurante Diurno Nocturno Con Alcoholes, Artículo 3 Letra C) Ley 19.925, Dirección Max Jara N.º 2449, Santa Sabina Concepción.
- Contribuyente Gonzales Andrés Torres Parra, Traslado Transferencia De Patente Giro Minimercado Con Alcoholes Artículo 3 Letra H) Ley 19.925, Dirección Pasaje el Carmen N.º 1448 Barrio Norte, Concepción.

1.- Cuenta del Presidente del Concejo Municipal.

Cuenta del Presidente del Concejo

Álvaro Ortiz Vera

Fecha de realización última sesión del Concejo Ordinario: jueves 20 de septiembre de 2018

Viernes 21

Se extienden las ramadas en Concepción!, esta mañana, nos reunimos con locatarios para coordinar detalles administrativos y resguardar condiciones de seguridad para la comuna. Viernes de las 12 y hasta las 2 am y el sábado hasta las 24 horas en Parque Bicentenario.

Chef penquista representará a Chile en encuentro internacional, Se trata de Jerónimo Rosas, representante de la Convención de Chefs del Bío Bío, quien viajará a Costa Rica para participar del Encuentro Bioceánico de Gastronomía (ENBIGA).

Hoy lo recibí en el municipio para conocer detalles de lo que será este encuentro y entregarle la bandera de la ciudad y algunos presentes para mostrar parte de concepción en el país centroamericano. Es un orgullo saber que tendremos durante este importante encuentro un embajador local que mostrará parte de su arte culinario y nuestras tradiciones penquistas. En muchos ámbitos Concepción se está abriendo al mundo y en ese sentido apoyamos y potenciamos este tipo de iniciativas.

Cabe señalar el Chef también asesoró este año al municipio en la Feria de la Identidad Penquista, él junto a Gustavo Sandoval serán los únicos representantes chilenos en este encuentro internacional que se desarrollará en San José de Costa Rica desde el 23 al 30 de septiembre.

Junto a Gobernador Provincial y Carabineros de Chile, realizamos visita inspectiva previo a partido entre Universidad de Concepción y Universidad de Chile, partido que se desarrollará este domingo 23 a las 12 horas en nuestro estadio Municipal Ester Roa Rebolledo ¡Todo listo! para recibir un nuevo encuentro deportivo.

Sábado 22

Junto a Gobernador Provincial y Carabineros de Chile visitamos ramadas del Parque Bicentenario, realizando un positivo balance, cientos de familias visitan el último día de ramadas en Concepción las que funcionan hasta las 0:00 horas.

Lunes 24

"Pllala, por un transporte más inclusivo" es una aplicación para teléfonos celulares única en Chile que facilitará el uso del transporte público a las personas con discapacidad visual en el Gran Concepción. En una primera etapa ya está incorporada la línea de taxi buses Flota Las Lilas, con las primeras 100 máquinas, y se sumará Chiguayante Sur, contando ambas con recorridos que abarcan los principales puntos definidos por los mismos usuarios. Este novedoso servicio surgió como proyecto de la agrupación INCLUDIVIC y la Fundación Kimntrun, con el apoyo de la Municipalidad de Concepción y financiamiento conseguido el 2017 a través del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos (FONAPI) del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.

"El problema nuestro es cómo abordar una micro en forma autónoma y segura, que es un problema de independencia que no se ha resuelto", explicó Marcelo Figueroa, presidente de la agrupación de personas ciegas INCLUDIVIC y participante en el proceso de prueba, quien destacó la importancia que tiene el apoyo de autoridades y empresarios del transporte para sumar más líneas y ampliar la cobertura.

Martes 25

La posibilidad de generar acuerdos de colaboración e intercambio académico fue el objetivo principal de la visita que realizó la delegación del liceo sueco Kunskapsgymnasiet Globen (KGG) al Liceo Enrique Molina Garmendia de Concepción.

En una reunión, junto al director del DAEM, Jorge Riff y el rector del establecimiento, Julio González recibimos a los dos profesores representantes del país europeo, quienes visitarán durante dos jornadas el establecimiento municipal con el objeto de conocer sus talleres y forma de trabajo, para en un futuro concretar instancias de cooperación. Junto con agradecer al exembajador José Goñi, ex alumno del liceo penquista, quien hizo posible contacto entre ambos países para poder generar estos nexos, destacamos que este tipo de iniciativas permiten abrir nuevas ventanas para que nuestros estudiantes apoyen su proceso de aprendizaje y desarrollo. Tenemos que ser capaces de generar redes, generar nexos, con otros países en lugares muy distintos y el liceo no puede quedar solamente en el recuerdo de haber sido un gran establecimiento donde pasaron por sus aulas alumnos destacados que después se hicieron muy famosos en diferentes ámbitos, sino que queremos proyectar otra camada de alumnos que también pueda tener esta proyección de tener este tipo de experiencias.

La idea es generar intercambio de experiencias didácticas y pedagógicas, como transferencias de experiencias y buenas prácticas, el modelo pedagógico de los Kunskapsskolor y su aporte al desarrollo de la pedagogía, entre otras. Para lo cual se reunirán con distintos estamentos del liceo, quienes mostrarán parte de la experiencia académica local.

Como resultado de esta visita se espera concretar una alianza de colaboración entre ambos establecimientos educacionales que les permitan generar una serie de iniciativas conjuntas.

A través del programa 3R de nuestra Dirección de Medio Ambiente hoy entregamos nuevas composteras a vecinos de Concepción para que puedan reciclar sus residuos orgánicos y así ayudar a disminuir los efectos del cambio climático. Todos podemos aportar para cuidar nuestro planeta.

Miércoles 26

Esta mañana junto a las directoras DAS, Rosario Bustos y del CESFAM Pedro de Valdivia, Nicole Gay, dimos la bienvenida a la nueva directiva del Consejo de Desarrollo del Centro de Salud y los invitamos a trabajar en los nuevos proyectos vinculados al área en su sector, como el nuevo CIAM y el proyecto del CESFAM Cultural, entre otras iniciativas.

Participé de sesión del Sistema Táctico Operativo Policial STOP de la provincia en el cual Carabineros de Chile informó importante decomiso de alrededor de 1900 artículos falsificados valuados en \$4 millones, además de nuevas estrategias en materia de seguridad.

Con motivo del Día Mundial del Turismo, que se celebra cada 27 de septiembre, la Municipalidad de Concepción, a través de su Oficina de Turismo, lanzó su segunda temporada de tours turísticos gratuitos en la comuna. La iniciativa, que se enmarca en el programa de turismo 2018, busca invitar a la comunidad en general y visitantes de la capital regional a recorrer distintos puntos de interés para potenciarla como destino turístico y fortalecer la identidad local.

Queremos que nuestras vecinas y vecinos puedan recorrer y conocer lugares emblemáticos de la comuna, tenemos un importante patrimonio natural y cultural que a veces se desconoce. Asimismo, potenciar nuestra ciudad como destino turístico, Concepción tiene mucho que mostrar, y en esa línea seguiremos trabajando para difundir las bondades naturales, materiales, culturales e históricas que nos identifican y llenan de orgullo.

Recorridos por el casco histórico de la ciudad, sus lagunas urbanas, el cerro Caracol y la Reserva Nonguén, son parte del panorama que ofrece el municipio penquista para la puesta en valor del Destino Concepción. El bus eléctrico, que llegó a Concepción en agosto pasado, también estará recorriendo los principales atractivos turísticos de la ciudad los días lunes, miércoles y viernes hasta diciembre de este año, saliendo desde Plaza Independencia a las 12:00, 15:00 y 17:00 horas.

Felices están las 45 usuarias del programa Mujer Jefas de Hogar, convenio entre la Municipalidad de Concepción y el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que se adjudicaron recursos Capital Semilla, para poder desarrollar sus emprendimientos en los diversos ámbitos. Certificados de adjudicación que recibieron en un desayuno de manos de autoridades comunales y que les permitirán ejecutar esas ideas de negocios que tenían en mente.

Las usuarias debieron pasar por un periodo de capacitaciones para poder sacar adelante sus ideas, las que podrán ser concretadas con parte de los recursos que se le adjudicó a cada una de ellas. Dinero que servirá para adquisición de máquinas y herramientas necesarias para sus negocios o emprendimientos. El Acceso a financiamiento, es uno de los principales obstaculizadores que perciben las mujeres para iniciar o mejorar sus negocios.

No obstante, el acceso de financiamiento a través de actores relacionados al tema, está condicionado a la compatibilidad entre diversos factores. En este sentido, es relevante destacar el Fondo Capital Semilla, exclusivo para las usuarias del programa, que este año fue adjudicado a 45 mujeres por un monto total de \$ 11.250.000.

La idea de este programa fue habilitar laboralmente con perspectiva de género a las mujeres fortaleciendo sus oportunidades de emprendimiento, a través de diversas técnicas que les permitan generar o aumentar los ingresos en su hogar. Asimismo, favorecer a través de capacitaciones específicas en la ejecución de sus proyectos, permitiendo generar ingresos adicionales.

2.- Informe De Gestión Administrativa:

- Ord. 1791 del 27 del 09 del 2018 Secretaría Municipal, remitir copia de Ordinario N.º 1154 de fecha 24 del 09 de 2018, de la Dirección De Planificación.
- ORD. 1779 del 24 del 09 de 2018 Secretaría Municipal, Remite informe según Art. 8 Ley 18.695. Ordinario N° 2921 de 20 de septiembre de 2018, de la Dirección de Administración y Salud.

3.- Actas de Comisión del Concejo Municipal.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Acta de Concejo Municipal Sesión Extraordinaria N.º 16 de fecha 13 de agosto de 2018.

ACUERDO N° 1268-66-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

Acta de Concejo Sesión Extraordinaria N° 16 de fecha 13 de septiembre de 2018

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

4.- Acta De Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N.º 9 De Fecha 28 De Agosto De 2018.

Sr. Presidente De Comisión, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tuvimos la reunión, la segunda, vinculada al tema del lobby con la participación activa y fundamental de la encargada de la unidad de transparencia la Sra. Claudia Carvajal vejar, que informo este detalle, participaron en esta reunión quien les habla y los concejales Alex Iturra y patricia García, reiteramos en la oportunidad que en esta reunión concurren más concejales, lamentablemente fuimos tres los que vimos esto. La encargada Carvajal en forma breve ,al segunda comisión de funcionamiento de esta oficina de transparencia que es un trabajo que hace este municipio de distintos funcionarios de las igualmente distintas unidades y debemos recordar que la transparencia tiene dos días , la transparencia activa y la pasiva, y la activa corresponde a la obligación de los servicios públicos de publicar y mantener a la disposición de la ciudadanía en la pagina web en la cual se va actualizando mes a mes y lo que respecta a la transparencia pasiva son las consulta que ingresan a los servicios públicos sobre materia de interés para la ciudadanía en virtud de la cual el jefe superior de servicio debe responder y atender dentro d ellos plazos que establece la ley estas consultas y producto de lo anterior y consideración a una permanente consulta al portal de transparencia por transparencia pasiva a la nómina de organizaciones territoriales inscritas en la secretaría municipal, es importante destacar que la entrega y/o publicación de la información se deben resguardar todos los datos personales de las personas naturales que pudieren estar incorporados en la documentación requerida, por ejemplo nacionalidad, estado civil, correo electrónico entre otros en conformidad en lo dispuesto de la normativa que se hace mención en el acta.

Y agregar la encargada de esta área de transparencia que ya se deslumbra la antesala de la modificación de la ley transparencia por la versión 2.0 y esta será muy cautelosa en el resguardo de los derechos de terceras personas a procedimientos de derecho al acceso de información y por ello los servicios públicos deben proteger los datos personales sensibles, aquí hay algunas preguntas. Por ejemplo, pregunta patricia García, si en alguna parte sale alguna pauta para solicitar las subvenciones porque con pautas se ve si es objetivo o no y la encargada señala si no sabe si se habrá elaborado algo en que ítems 08 trámites ante organismos de planificación describe el trámite, el lugar y adjuntando formulario, solicitud y carta , a continuación sale una serie de documentos que la encargada del área adjunta a quienes concurremos ahí y que se encuentran en el acta correspondiente para conocimiento de todos ustedes, las competencias se derivan en las unidades respectivas sin perjuicio como lo analizamos en comisión a anteriores, la ley establece las causales respectivas concretamente del secreto del artículo 21, esto es en general lo que puedo informar a ustedes y les ruego porque se reiteró en la comisión en esta reuniones que son periódicas y habituales pudieron concurrir el máximo de los concejales interés directamente formula de ahí las inquietudes de los temas a tratar, eso sería presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

ACUERDO N° 1269-66-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION.

Acta de Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno N° 9 de fecha 28 de agosto de 2018 del Concejo Municipal.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Provoste, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel

5.- Definición organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna podrán integrarse al Consejo Comunal De Organizaciones De La Sociedad Civil.

Sr. Secretario municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Comentarles como secretaría municipal y la normativa vigente, la ley orgánica y la de participación ciudadana, hemos dado inicio al proceso de elección al concejo de organización comunal civil, concejo comunal de organización civil, se establece lo siguiente, que para efecto de la definición de cuales entidades relevantes para el desarrollo económico y cultural y social de la comunal podrán integrarse al concejo, el alcalde propondrá al concejo municipal un listado de las características señaladas, dicha nomina con la debida individualización deberá ser aprobada en concejo municipal, para esto fue que ya hace un tiempo, aproximadamente una semana se envió un listado con organizaciones relevantes por parte de este secretario municipal, lo cual fue y viene fundado a través de los registros municipales según ley 20.500 y también el propio registro o catastro de organizaciones sin fines de lucro que la ley 20.500 encomendó al registro civil ese listado se complementado, acabamos de dejar un listado con nuevas organizaciones que fueron filtradas ya que estos registros son dinámicos en relación a la actualización de sus directorios vigentes y en lo que tienen en su pupitre y en lo que se solicita, así dice el señor presidente, aprobar en este concejo municipal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Consultar, que esta nomina ha sido elaborada por la municipal concretamente por la secretaría municipal y si han llegado desde el exterior alguna consulta o alguna solicitud de incorporación o si existiere la posibilidad de una vez analizado este tema pudiere incorporarse alguna otra organización que hubiere quedado rezagado y que no nos hubiéramos percatado en esta oportunidad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bajo esa misma línea estas organizaciones ahora tenemos este listado anexo que de aquí al lunes que se suben pueden publicarse más organizaciones porque esto es dinámico entonces saber si puede haber más y que si es así obviamente nos envíen al correo electrónico esta nueva organización.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Mi pregunta es muy simple de forma, hemos visto en dos o tres ocasiones tanto en comisiones como en el concejo y que es importante azar en la regulación de la forma de proceder para los efectos de las subvenciones y que se iban a intentar avanzar en un reglamento o perfeccionar el actual, entonces mi pregunta a la Muni, es quien la lleva en esto, o sea quien toma el tema de poder avanzar en perfeccionar la regulación de las subvenciones, a quienes, cuánto, cuáles son los criterios, márgenes de monto, en fin etc.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

En este listado que viene acá viene por ejemplo el colegio francés, centro conservador de concepción, viene los ferroviarios, pero yo digo porque esto tiene que verse la definición de organizaciones relevantes para el desarrollo económico social de la comuna que podrán integrarse al concejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, porque primordialmente aquí tendrían que estar también los vecinos de concepción, ahora, si esta no digo nada pero si no está porque también el equilibrio del peso de cada organización también es importante, entonces eso es lo que quería decir.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

Algo breve, para explicar a la colega primero, saludarlos a los colegas a los funcionarios municipales a los muchachos del colegio bautista que están acá con nosotros, mas que nada explicar que esto ya hace menos de una semana esta la nomina de juntas de vecinos y organizaciones sociales, esto mas que nada es lo que vamos a decidir finalmente quienes van a tener derecho a voto la próxima elección del CCOSOC tengo entendido y que ya se entregó una nomina en el primer piso que es bastante completa, bastante amplia pero además según lo que desprendo de lo que se dijo ahora se agregan estas otras que nos entregaron acá en papel que son bastantes también, entonces y para ver por ejemplo me sorprende la presencia por ejemplo del club aéreo de concepción, de la corporación masónica, colegio Concepción, los ferroviarios, empleados municipales, me parece una basta lista y que está bien por justamente para que todas las organizaciones todas las organizaciones funcionales de nuestra comuna tenga participación en el concejo de la organización civil y puedan elegir también su representante que por supuesto la importancia el concejo de la sociedad civil en la toma de decisiones de esta municipalidades bastante importante con decir que funciona en paralelo al concejo municipal también apoyado por nuestra secretaría municipal, me parece espectacular que más organizaciones se sigan sumando, muchas gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Saludar a todos los presentes, en especial a los alumnos del colegio bautista hoy, cuando simplemente ya que estamos culminando casi una etapa del CCOSOC anterior, felicitar en primer instancia por el gran trabajo que realizaron partir con este tema que la verdad que en esta municipalidad no había sido abordado con anterioridad y eso obviamente es muy importante por que cuando hablamos mucho en el discurso de lo que implica la participación ciudadana a veces nos quedamos mucho en las palabras y no en el hacer y en ese sentido quizás ha llevado a la práctica pero don Carlos Placencia también fue quien presidió durante cuatro años el CCOSOC también darles las gracias por el gran trabajo que realizó, es un trabajo constante que semana semana y para además ser el primer CCOSOC con todo el aprendizaje que para este segundo que va a asumir va a ser un poco más fácil el camino porque me imagino que han aprendido de los errores en primera instancia y felicitar el hecho en que en esta nueva etapa sean muchas mas organizaciones que se empiezan a sumar por la organizaciones que representan distintos sentires y distintas funciones y a demás mientras mas instituciones se suman y el trabajo que realizamos a nivel municipal va a ser mucho más eficiente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una sugerencia, para los efectos que esta organización que se está creando nuevamente, está recibiendo va a tener nuevos presentantes y sugiero la necesidad en primer lugar en que estas reuniones tengan una suerte de importancia en el intercambio de información antecedente y requerimiento de la comunidad para lo cual nosotros tenemos bastante poca información, llegan las

actas, nos llegas por internet con cierto desfase y la verdad que no he observado que en el seno de este concejo se debata decisión o punto de vista que se haya generado en esta organización, prácticamente las ignoramos, entonces yo sugiero que junto con la entrega de las actas en papel de los miembro de este concejo haya un relator que puede ser escogido designado por la propia organización de una suerte de informa global de los principales acuerdos por las principales situaciones que a esa organización que le interesa y el municipio conozca y tenga la oportunidad de discutirlo, con los titulos fundamentales de los temas que se abordaron y que corresponderían que nosotros conociéramos resaltando que los documentos esta en el acta razón por lo cual sugieren que los remitamos y eventualmente conocer y debatir algunas materias que para darle más relevancias de participación con todo respeto hemos tenido bastante poco contacto con ese organismo porque información también y probablemente en algún aspecto es culpa nuestra porque no lo hemos remitido a las actas que nos hacen llegar, pero es la sugerencia que hago, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Yo he visto al señor Placencia trabajar durante todo el año ,preocupado de los temas generales pero una vez nos invitaron a los concejales a una reunión general, no hablo de la comuna de Concepción, hablo del plano en general, entonces las personas que representan diversos lugares de la zona, Hualpén, varias partes, se quejaban amargamente del poco peso que tenía la palabra del CCOSOC, me imagino que por eso han puesto todas estas organizaciones, sin embargo yo quiero decir que de las juntas de vecinos me parece que son como cerca de 200 y tenemos una cantidad tremenda de personas que quieren participar y yo considero que esta bien y eso es flexible, sin embargo yo quiero señalar el grado de influencia para un lado y otro que se pueda generar a causa de todo esto, que me parece bien, hay organizaciones que están acá en el papel pero no sé si estarán funcionando o si, imagino que los organismos correspondiente pedirán su representación en todo esto, en todo caso, la jerarquización, la visibilizacion el hecho de que no sea vinculante y el equilibrio de tener la fuerza, esa es mi preocupación fundamental.

Sr. Conejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidente, saludar a los presente a los alumnos del colegio, en especial al colegio bautista de concepción colegio que me albergo desde kínder hasta 4º básico. Respecto a lo que estamos tratando, hay que recordar que esto esta establecido en el reglamento del CCOSOC, de hecho se iba a discutir y finalmente no se hizo y se hizo en la comisión posterior de régimen interno, esto esta regulado en el articulo tercero y por tanto lo que estamos aquí definiendo y para la tranquilidad de todos, porque el articulo 3º del reglamento establece que van haber 10 organizaciones de carácter organizacional, funcional, 4 de interés público, 2 gremiales, 2 sindicales y 4 que son hoy día las que estamos definiendo que van integrar representantes que van a representar el CCOSOC, el punto que hoy estamos definir, cuáles son esas organizaciones para que eventualmente puedan competir en las elecciones que ya vienen próximas del CCOSOC pero obviamente eso es lo que estamos haciendo y bajo esas circunstancia además entiendo que nosotros por reglamento podemos agregar nuevos miembros y entiendo que la instancia seria esta, según el reglamento, entonces eso es lo que estamos votando y obviamente que ahí están sin duda que representan, podría agregar algunas más, eso presidente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

También reiterar los saludos a todos los presenten, funcionarios y alumnos que nos visitan. Este es un tema yo diría que y coincido plenamente muchas de las cosas que señalo tanto patricia como Christian, en el sentido de que esto en el país nos contradecimos con un fondo que no se esta cumpliendo para nada y para cumplir con la ley y yo creo que también eso debe ser muy decepcionante, yo he participado en alguna reunión de CCOSOC ellos no son considerados en ninguna cosa importante de la ciudad y como escuálidamente como considerados incluso los mismo concejales, porque en el caso de desarrollo estratégico, la ciudad de Concepción aquí nosotros por ejemplos traemos famoso directorio urbano, se reúnen cada cierto tiempo en donde principalmente nosotros escuálidamente escuchamos y con suerte no aprobamos algo y casi no tenemos tiempo de participar, y ese es el desarrollo que tenemos hoy día de la ciudad, en el cual yo nunca he visto a la gente del CCOSOC ahí, pero la ciudad y lo que el país necesita, son corporaciones, juntas de vecinos y que se trabaje en paralelo y que nosotros trabajemos en las comisiones, y eso es lo que falta, una visión estratégica, porque cada día son menos vinculantes a la ciudad de Concepción, gracias presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente. Yo creo que aquí estamos ante la situación, primero valorar el tema que tengamos CCOSOC, y eso hay que saludarlo, desde la alcaldía, de la secretaria municipal, no hay que olvidar que este es un CCOSOC que tiene presupuesto propio, y porque es importante hoy día en chile la participación ciudadana, por ejemplo, chile se niega a firmar el tratado de ECOSUC, solo por evitar la participación ciudadana y lo estamos haciendo hoy día ejemplo lo que está pasando en

quintero o isla riesgos cuna de territorios donde se vulneran la diversidad , los derechos humanos entorno al ecosistema, por eso es importante y valorable que tengamos la participación ciudadana, ojala desde la básica, que siente la ciudadanía, que siente lo que hacemos como país, o ciudad, eso tenemos que mejorar, camino de comunicación y diálogo, por eso de repente aquí nos quejamos que aquí el CCOSOC funciona, pero que esfuerzo estamos haciendo realmente para conversar y mejorar esto que esta sucediendo en la ley 20.500, como mejoramos esos caminos de dialogo para en ese entorno, ir resolviendo los grandes problemas que tenemos como país en el tema uno y exclusivamente que tiene que ver donde tengamos un país donde tengamos los plebiscitos vinculantes loara así sacar a ciertas autoridades o mejorar la calidad de gestión de estamentos que hoy día tiene el gobierno y que nadie lo valora y que cada 4 años votamos con colocar un presidente o la continuidad de un gobierno, pero no tenemos plebiscito donde hoy día tenemos harts personeros de gobierno ligados a fraudes, a robos y entonces hay tantas funciones, tranquilos, nadie le dices nada porque no tenemos los elementos como ciudadanía para evitar que esos personajes sigan en el puesto sin que sean enjuiciados, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Hay dos listados acá, uno de tres hojas y uno de 1 pagina, ¿son los dos? Ah, es una página. Gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Breve, hay materias, sueños, anhelos, que lo resuelve el parlamento, por el ejecutivo y no nosotros, nuestra inquietud, pero de ahí no pasa, remitiéndonos al tema mismo, consulta, ¿podemos sugerir de inmediato a quien, si hay alguna institución que nos parece que debieran estar o no ha estado o dejado de lado porque se pasó no más, eso quería consultar, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Como la votación es ahora, se cierra el listado de organizaciones por un tema de la elección, entonces si hay alguna organización que no esta en el listado que ustedes revisaron o enviaron o estás que están agregando ahora, habría que hacerlo ya, y votamos, eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Una, Corporación Cultural Teatro Pencopolitano.

Sr. Presidente del Concejo de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Dicen que esta, pero igual queda en acta, votamos entonces, este sería el listado agregando la organizando del concejal Paulsen, En votación. ¿Rechazos, abstención? ...se aprueba el listado por 10 votos.

ACUERDO N° 1270-66-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado por el Secretario Municipal vía correo electrónico del 24 de septiembre de 2018; los artículos 3 y 23 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil N° 2 del 16 de agosto de 2018; los artículos 94 y 95 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA LISTADO DE ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN., PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE ELECCIÓN 2018 DEL CONSEJO COOMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. (Documento adjunto a fjs 04).

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Héctor Muñoz Uribe y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Saludar igual, a los alumnos del colegio Bautista de Concepción que nos acompañan el dia de hoy y la inspectora del Colegio Bautista. Concejal Tróstel solicita la palabra y justo viene llegando el Alcalde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Trostel Provoste.

En el sentido del colega Paulsen., si es que se puede incorporar al CCOSOC si es que no esta incorporado, como al listado me refiero la organización "TODO MEJORA ", "IGUALES" y "MOVIHI" que tiene representación regional. Muchas gracias

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

El concejal manifiesta aquí una nueva organización que acabamos de votar el punto número 5 en cuanto a la definición de organizaciones relevantes para el desarrollo económico, social y cultural, que van a ser parte integrante del padrón del estamento correspondiente para la elección del CCOSOC, acabamos de votar y el esta o quiere, manifiesta una nueva organización.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Cuál era la organización que había dicho Paulsen?

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

El concejal propuso 1 y yo propuse 3, que es organización "TODO MEJORA ", "IGUALES" y "MOVIHI"

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces yo les pido que volvamos a votar, mas estas 4, las tres del Concejal Tróstel y la del concejal Paulsen, ah ya la habían votado; concejala García, concejal Negrete, concejala Troncoso y concejal Eguiluz.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Propongo al colegio de profesores de Concepción.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Quiero recordar algo, un tema por orden, esto fue solicitado el día lunes 24, enviado y solicitado para que lo definieran, solo eso señor presidente, cumple con mencionar.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales

Yo considero que efectivamente claro, votamos y por tanto mi primera opinión seria que el listado que esta debería ser el que se mantenga, ahora bien si es que se agregan nuevas agrupaciones, bajo esa eventualidad, el concejo de pastores de Concepción y el concilio de pastores de concepción, sin perjuicio lo cual, en primer lugar, insisto que ya votaron pero si se agregan más, solicito se pudieran agregar el concejo pastores de concepción el concilio de pastores de Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguílez Herrera.

Buenas tardes, aclarar que no tengo nada en contra de las organizaciones que se ponen, peor el criterio que se sigue, que una vez tomada el acuerdo, hecha la votación no se vuelve atrás, y ahora se está proponiendo volver atrás y el acuerdo ya se tomó, entonces es un llamado que a veces se toma y a veces no y cumplir el reglamento porque a veces uno pide cambiar el voto o se aclare el punto y no pasa ni un segundo desde que se tomo el acuerdo, no se puede cambiar la votación, entonces es un poco de orden y consecuencia en ese sentido por favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con respecto al tema de cambio de votos concejales, se ha votado de alguna manera y cuando ha habido una segunda votación por que habido un empate porque se ha dado. Yo les quiero proponer algo, les quiero pedir que nos pronunciamos, si agregamos las organizaciones ya se votó, porque son dos opciones, por que mantenemos lo que ya se votó o hacemos una nueva votación con el listado ya aprobados mas la sumatoria de organizaciones que algunos concejales han propuesto, entonces yo les voy a pedir que se pronuncien uno a uno por mantener lo que ya se votó o hacer una nueva votación y agregar la organizaciones.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo soy de la idea de que mantengamos la primera, pero tiene que ver con un tema de orden y que también sea justo para todos, porque si no todos hubiéramos traído más organizaciones, se me va ocurriendo una y la voy diciendo y después se me ocurre otra y se desordena mucho.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

Agregar las organizaciones y votar todo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste

Votar por la segunda porque yo fui quien propuse el tema y pido disculpas de no haber hecho en la oportunidad debida el ingreso si fuese así.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Por la segunda, creo que aumentar las organizaciones y meda la impresión que lo que falta también en esta área es ver como regulamos el CCOSOC para que efectivamente tenga eficiencia, pero no restar organizaciones, así que la segunda.3

Sr. Concejal, Don Christian Paulsen Espejo-Pando

No tengo inconvenientes en agregar más organizaciones, por la segunda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Llamado a la participación, me quedo con la segunda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Por la segunda.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidente, antes de votar quisiera hacer una moción de orden o reglamentaria porque en realidad el reglamento del CCOSOC, en el artículo 23 dice: "*Para efectos de la definición de cuáles entidades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna podrán integrarse al Consejo, el Alcalde propondrá al Concejo Municipal un listado con las organizaciones de la comuna que tengan las características señaladas. Dicha nómina, con la debida individualización de cada organización, deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, pudiendo éste, durante la sesión, proponer la incorporación de otras entidades*". Y porque lo que aprobaron en el punto de votación es el listado que usted propuso y todos votamos y estaba bien, pero bajo el mismo artículo del reglamento durante la sesión, o sea la de este concejo, el concejo podría proponer otros tipo de organizaciones la cuales podrían ser votadas en el mismo concejo bajo ese argumento del artículo 23 yo voy a votar por la segunda opción que es la de ingresar porque eso va a en concordancia con el artículo 23, pero porque lo digo, porque más allá de la votación el artículo 23 lo reconoce, la votación en realidad no debería hacerse.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Si, al artículo 23 lo dice, digamos en el transcurso del concejo de la sesión podría agregar otras organizaciones con la fundación respectiva, o sea con el fundamento respectivo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Dice: "*Dicha nómina, con la debida individualización de cada organización, deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, pudiendo éste, durante la sesión, proponer la incorporación de otras entidades*".

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Mantener...

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguíluz Herrera.

Mantener, y si van a agregar mas o si se va permitir mas organizaciones propongo hacer la votación al final del concejo, sino vamos a estar todo el rato, porque si esta abierta la posibilidad, podemos hacer la votación varias veces.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hasta el momento yo no tengo ningún inconveniente de agregar, vamos a provechar de pedir a la delegación que nos acompaña que son partes del MUNITOUR que organiza la oficina de jóvenes del colegio Bautista, de calle rosas esquina salas, que les vaya muy bien chiquillos. Entonces retomando, yo no tengo ningún problema en agregar lo que se ha planteado, pero quiero dejar establecido nuevamente, ya lo dijo el secretario, que se envió un correo donde ahí podría haber sido la posibilidad de haber agregado en ese momento, entonces ponerle ojo para no vernos enfrentado a este tipo de situaciones, ya don pablo, resultado de la votación en todo caso: son 8 votos a favor de agregar otras agrupaciones y tres que dicen que debemos mantener ya la votación realizada.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Insisto señor presidente, el día 24 se envió a cada uno de ustedes el listado para que también o pudiesen agregar y en interpretación del mismo artículo 23 se entiende que es durante la sesión, que al momento de votar podían haber traído sin ningún problema su listado con sus organizaciones y haberlo incluso consultado a este secretario municipal, porque, porque gracias a que se escucha y acá tenemos la camarita y todos están viendo este concejo municipal, me están informando de secretaria municipal que por ejemplo la organización MOVILH no aparece inscrita en el registro civil aun, por lo tanto no podría ser considerada, el teatro pencopolitano tampoco aparece en los registros y esos porque, el registro que le envié el día 24 que se complementó hoy día, porque en mi calidad de ministro de fe de este municipio y teniendo el resguardo del registro municipal ley 20.500 y teniendo accesibilidad directa al registro de personas jurídicas sin fines de lucro que hoy día esta actualizado a la fecha el día de hoy que es el ultimo listado es que se entregó a ustedes, que es lo que esta con directorio vigente, que por lo tanto pueden participar sin ningún problema en la elección del CCOSOC, por lo tanto había un trabajo previo que hacer para identificar esa situación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les quiero pedir partiendo por la buena fe que hay una mayoría que esta con la opción de agregar, los nombres ya salieron los que se propusieron, cerrémoslo ahí, y se va a verificar si cumplen con el requisito y se va informar el otro jueves si este cumple o si el otro no cumple etc. Entonces, vamos a agregar las organizaciones que aquí se han planteado y el otro jueves el secretario municipal, dirá uno a uno quienes cumplen. Me dice el secretario que cuando se envíe información por correo revisarlo para evitar este tipo de cosas.

ACUERDO N° 1271-66-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; lo informado por el Secretario Municipal vía correo electrónico del 24 de septiembre de 2018; los artículos 3 y 23 del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil N° 2 del 16 de agosto de 2018; los artículos 94 y 95 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA INCLUIR AL LISTADO DE ORGANIZACIONES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN., PARA PARTICIPAR DEL PROCESO DE ELECCIÓN 2018 DEL CONSEJO COOMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

- Consejo de Pastores Evangélicos de Concepción.
- Fundación Movimiento de Integración y Liberación Homosexual Bío Bío,
- MOVILH Bío Bío.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Patricia García Mora, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza Concejal Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera y Boris Negrete Canales.

6.- Aprobación de patentes según la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas que se indican.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.- Oficio Ord. N° 656 del 06.06.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud de Patente de Cabaret y Discoteca con Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
JAKELYNE MOSQUERA	CABARET Y DISCOTECA C/ALCOHOLE S; ART.3, LETRA D) Ley 19.925	MAIPU N°1210	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1602 DEL 21.08.18, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS “O’HIGGINS”, YA QUE SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO DESDE EL 24.11.2017	10.08.18

Por lo anterior se solicita aprobar “Otorgar Patente giro: cabaret y discoteca con Alcoholes, al contribuyente **JAKELYNE MOSQUERA**, en local ubicado en calle Maipú N°1210, de esta comuna”.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Sr. presidente, quiero solicitar que sea retirado del punto 6, el punto 3º que sería como el 6c toda vez que esa patente ya fue votada en virtud del acuerdo 97-16-2018 la cual fue rechazada según consta en la misma acta del concejo municipal que aprobamos en el punto 3º.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

No obstante que haya habido un rechazo se puede volver a ingresar la patente y se somete nuevamente a la aprobación del concejo municipal para verificar nuevamente los antecedentes si es que en algún minuto no cumplió con los requisitos que establece la ley.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Presidente, pero esa votación que fue del concejo pasado la ratificamos en el punto 3º cuando aprobamos el acta todo se voto por 10 votos unánime, el acta, el concejo, la sesión extraordinaria N.º 16 , en la cual se incluye el acuerdo 97, en la cual se rechaza, además el fundamento que aquí se señala de rechazo no era por ningún aspecto ni administrativo ni jurídico sino que fue por la carta emitida por la junta de vecinos, e incluso consta la opinión, del concejal Tróstel, el alcalde, mío, y la abstención de algunos miembros del concejo, por ejemplo del alcalde, yo rechace, pero la abstención del alcalde, fue a propósito por la carta de la junta de vecino el rechazo fue a propósito de la carta de junta de vecinos y ese acuerdo se tomó, está establecido en el acta y esa acta ya fue aprobada y la aprobamos los 10 concejales que estábamos presentes en el concejo en el punto 3º y por tanto ya no podríamos volver a votar algo que esta votado y ratificado a demás por este mismo concejo.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Si, efectivamente lo mas probable es que usted eso lo vio en el punto, acá hace referencia que votó ahora la 16, de todas manera no obsta a que nuevamente se reponga la patente señor concejal, nuevamente se somete a concejo, usted revisa nuevamente, tengo entendido que se le enviaron todos los expedientes para su revisión y hacer solo presente que esta patente ha sufrido una tramitación un poco tortuosa y hoy día sería la oportunidad para revisa nuevamente pero puede ser y vuelvo a insistir que no hay inconveniente en que una decisión deje sin efecto una decisión anterior de este órgano colegiado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

La patente de disco dentro de los antecedentes no aparece la opinión de la junta de vecino ni que si esta vencido el directorio ni nada, en la segunda, la otra esta toda la información, porque nos entregaron todo detallado, y la otra vez yo también lo dije, que faltaba información, solo en esa, discoteca centro evento capital, en esta no aparece la opinión de la junta de vecino.

Sr. Profesional de Patentes y Rentas de Concepción, Don Cristian Manríquez Sáez.

Buenas tardes, un poco para aclarar el tema de esta patente, efectivamente como lo indica usted, sr. Negrete, esta patente fue rechazada y esa patente fue una solicitud de transparencia, esa se ingreso al concejo como transferencia, fue rechaza por la dirección jurídica.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Perdón, pero esta no es la transferencia, este es un otorgamiento diurno uy nocturno con alcohol.

Sr. Profesional de Patentes y Rentas de Concepción, Don Cristian Manríquez Sáez.

Originalmente fue una transferencia y esa transferencia fue rechazada y estoy fundamentando porque anteriormente fue rechazada, eso estoy consultando, fue rechazada porque no se acrediato la transferencia de la patente, fue una solicitud de transferencia y ahora se esta ingresando nuevamente como una patente nueva.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Aquí en el expediente, originalmente esta era una transferencia y a través de un ordinario jurídico de mi dirección solicito que esta patente se discutió aquí y fue precisamente el concejal negrete que observó una transferencia de una sociedad y no es la misma.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Solamente para aclarar, la que yo señale era una patente nueva, una de restorán y que después se aplazó baja la carta de una junta de vecinos respaldada por más de 200 vecinos, lo que usted me está señalando directora es la consulta que hizo el concejal muños de la patente cabaret capital que esa es una distinta y yo no he hecho mención a esa y finalmente se postergó por efecto de una transferencia que no estaba ingresada en el registro municipal. Yo estoy haciendo alusión a la patente de restorán que fue la cual se rechazó en virtud y el único antecedente que se utilizó para ese rechazó, fue la opinión de la carta de la junta de vecino, respaldada por más de 200 vecinos, por tanto si llega a votación de nuevo, porque además insisto, lo ratificamos en el acta, si se lleva a votación, debería traerse un antecedente nuevo y yo no sé cuál es el antecedente nuevo respecto de la patente de restorán, respecto de la otra yo no me he pronunciado.

Sr. Concejal de Concepción, Christian Paulsen Espejo-Pando.

Esta discusión es bien extraña en muchos aspectos, tengo esta famosa carta que se me envió a mí, de la junta san enrique y aparece un listado 236 firmas y que es lo que dice este listado y dice, esta de acuerdo con esta patente de alcohol en calle Max Jara 224, la otra esta de acuerdo con la patente, y la otra esta de acuerdo con la patente, y la otra están todas de acuerdos con las patentes, entonces la carta no esta de acuerdo, la carta esto esta para la risa, habría que ver esta cosa de nuevo por favor porque estamos sumamente enredado con el tema.

Sra. Concejal de Concepción, Patricia García Mora.

Bueno, yo creo que esta patente son como sacar un copncejo de un sombrero porque están repetidas en varias oportunidades no digo yo que seamos culpable ni mucho menos, pero resulta que tiene razón el Boris al señalar que hay mas de 200 personas donde nosotros rechazamos una patente porque los vecinos lo exigieron a si, y aunque no sea vinculante es importante la opinión, en la otra parece que no había junta de vecino y en la otra no sé qué es lo que pasa, pero ahí lo verán ustedes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Gracias alcalde, la verdad es que cuando yo vote esta patente después me quedo dando vuelta el tema porque en realidad es un restorán y yo no le veo en realidad cual es el pecado en un barrio en la ciudad y yo normalmente esas patentes las voto favorablemente, me llamo la atención por la carta de 200 personas que Cristian la puso en antecedentes en su momento, y aunque hayan 200 personas no le veo el motivo para sea quién se instale y además concepción es una ciudad turística, pero estamos hablando de un restorán, yo voy a cambiar mi votación y exijo que se vote entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Ricardo Tróstel Provoste.

En esa oportunidad si bien en un principio yo había manifestado que iba a mantener mi voto a favorable y cambie mi votación y decidí abstenerme por las razones que son, el rechazo de estas 200 personas, pero no solamente por eso, sino que personalmente yo he solicitado junto con el colega Héctor Muñoz que se haga una modificación urgente a la ordenanza de patentes de alcoholes en el sentido de que involucre de mayor forma a los vecinos, no haciendo vinculante estas cartas que envían de la junta de vecino, sino porque no de otra forma mejor haciendo una reunión tripartita , el contribuyente, los vecinos y la municipalidad, es fundamental luego de que hemos recibidos distintas cartas de juntas de vecinos, que es necesario mayor participación de los vecinos en estas instancias, de hecho por lo mismo me abstuve en esa votación que era necesario abstenerme para dar un llamado de atención en ese sentido, yo evidentemente como ha sido la tónica no tengo nada en contra de los contribuyentes que cumplen con todo lo que le exige la ordenanza y la ley de patentes de alcoholes, pero sin embargo en este caso particular en donde mas de 200 vecinos y eso revisábamos recién, 200 vecinos votaron libre y espontáneamente, espero, y todos votando por la opción que no, entonces por lo mismo esperamos que pronto tengamos una ordenanza como corresponde que involucre de mayor forma a los vecinos no en ese sentido yo con la votación oficial que tuve que fue abstenerme, no voy a variar si es que se vota separadamente no voy a variar mi votación y respecto de estas patentes voy a volver a abstenerme, respecto de las demás al menos tengo entendido que jurídicamente no habría ningún problema.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, es brevemente la opinión de la junta de vecino no es vinculante, pero es importante que eso es diferente , esta en la ley y un fundamento valido que contraloría uy en las reuniones que nosotros hemos tenido en los seminarios de patentes de alcoholes, porque el vivir tranquilamente es uno de los propósitos del municipio entonces podemos votar según la opinión de la junta de vecino y por eso yo pedí que la patente de soledad Herrera , yo lo que pregunto en realidad es la opinión de la junta de vecinos y la otra de discoteca evento restorán no está la opinión de la junta de vecinos, y esos debe estar o por lo menos, si está vigente la directiva si es negativa, pero eso debería estar y lo otro si vamos a votar separado porque las patentes de alcohol deberían votarse por separado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo les pido, votemos una a una, las vamos a votar por separado, va a ir leyendo el señor secretario cual es la patente que está en votación y si hay algún antecedente que agregar lo hará la señora Torrejón. Concejal.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguílez Herrera.

Si, en la misma línea de lo que decía el concejal Negrete, esta patente tal cual se está presentando hoy día fue rechazada el otro día, por lo tanto si se está insistiendo en una materia que ya fue rechazada sin agregarle ningún antecedente nuevo que motive a llevarlo a una nueva votación, eso quiero que quede en acta, y segundo la opinión de la junta de vecinos los mismos vecinos han manifestado que si para que se les pregunta porque después no se les toma en cuenta y hubo un reflejo en la votación anterior que se rechazó e insistir en esta materia parece que no tiene un propósito para dejar constancia esto en el acta.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Respecto de esta patente, solo aclarar que esta se encuentra con el directorio vencido desde el 234 de noviembre del año 2007 como da cuenta el documento del secretario municipal, junto con lo anterior indicar que esta es una patente letra D y O y para reiterar lo que se informó por ordinario jurídico de 14 de septiembre de 2018 a propósito de una primera prevención acerca de si se requería un informe de carabinero esta es una patente que en ningún caso requiere informe de carabinero porque como se les informó en ese informe jurídico ese informe se requiere en la tramitación en el plan regulador o una modificación de ordenanza de modo que lo que revisó la dirección jurídica esta patente cumplen con todos los requisitos para ser aprobada.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... ¿rechazos, abstención? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 1272-66-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 656 de la jefa de Rentas y Patentes del fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR PATENTE GIRO CABARET Y DISCOTECA CON ALCOHOLES, ARTICULO 3 LETRAS D) Y O) LEY 19.925, A LA CONTRIBUYENTE JAKELYNE MOSQUERA, RUT 21.324.371-3, DIRECCION MAIPU N° 1210, COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechaza la Concejal Patricia García Mora. Se abstiene el Concejal Christian Paulsen Espejo-Pando, por lo confuso de la información.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 659 del 06.09.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud de Patente de Discoteca, Centro de Eventos con Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
DISCOTECA, CENTRO DE EVENTOS Y RESTOBAR CAPITAL CPP SPA	DISCOTECA, CENTRO DE EVENTOS /ALCOHOLES; ART.3, LETRA O) Ley 19.925	EJERCITO N°405, PISO 1	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1626 DEL 23.08.18, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS "JORGE WASHINGTONG", YA QUE SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO DESDE EL 05.06.2018	20.08.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Otorgar Patente giro: Discoteca, Centro de Eventos con Alcoholes, al contribuyente **DISCOTECA, CENTRO DE EVENTOS Y RESTOBAR CAPITAL CPP SPA**, en local ubicado en calle Ejercito N°405, piso 1, de esta comuna".

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Si, respecto de la necesidad de informe de carabineros y además informar que de acuerdo al ordinario 1626 del 23 agosto del 2018 del secretario municipal, la junta de vecino se encuentra con directorio vencido.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Me voy a abstener y fundamentar la abstención, si bien el directorio del a junta de vecino no esta vigente y por tanto no hay comunicación ahí respecto de la junta de vecino, si nos llego al menos a mi y entiendo a todos los concejales una carta de comité, que el comité colindante a este local y que fue firmada por todos los vecinos que viven en ese edificio los cuales solicitaban el rechazo y obviamente esta no es una junta de vecino pero son los que están al lado, ese es el motivo de mi abstención presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... ¿rechazos, abstenciones? Se aprueba por 7 votos a favor, 3 rechazos.

ACUERDO N° 1273-66-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 659 de la jefa de Rentas y Patentes del fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA OTORGAR PATENTE GIRO DISCOTECA, CENTRO DE EVENTOS CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA O) LEY 19.925, AL CONTRIBUYENTE DISCOTECA CENTRO DE EVENTOS Y RESTOBAR CAPITAL CPP SPA, RUT 76.579.081-6 EJERCITO N° 405, PISO 1 COMUNA DE CONCEPCION.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Ricardo Tróstel Provoste. Rechazan los Concejales Héctor Muñoz Uribe, Joaquín Eguiluz Herrera y Patricia García Mora. Se abstiene el Concejal Boris Negrete Canales, por existir carta de un comité comunitario que rechaza la patente en el lugar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 660 del 06.09.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOLEDAD MARIBEL HERRERA ARAVENA	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO C/ALCOHOLÉS; ART.3, LETRA C) Ley 19.925	MAX JARA N° 2449, SANTA SABINA.	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1658 DEL 28.08.18, INFORMA QUE NO SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS SAN ENRIQUE", EMITIENDO RESPUESTA NEGATIVA. LA DIRECCIÓN JURIDICA POR ORD. N° 656, 05.09.2018 EMITE V°B°	04.07.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Otorgar Patente giro: Restaurante Diurno y Nocturno con Alcoholes, al contribuyente **SOLEDAD MARIBEL HERRERA ARAVENA**, en local ubicado en calle Max Jara 2449, de esta comuna".

Sr. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

Informar que mediante ordinario 1658 del 28 de agosto del secretario municipal a rentas y patentes, se informa que la junta de vecinos da respuesta negativa a la solicitud de esta patente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Quiero que se cumpla el reglamento, tenemos 5 minutos por punto, mi primera intervención de esta materia

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal, creo que hemos discutido estas patentes cerca de 30 minutos, estamos en votación y ahí usted tiene todo el espacio para pronunciarse y votar y tiene el espacio concejal para hacerlo, saben porque lo planteo porque después siempre estamos corto con el tiempo por los temas que ustedes traen en el área de incidentes, pero bueno, lo planteaba por eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidente, no lo puedo plantear en mi votación porque tiene precisamente que ver con un tema anterior a la votación misma y que dice relación con que y voy a reiterar el hecho, esta votación ya se realizó, esta votación se tomó el acuerdo, esta votación fue ratificada y además este concejo ratificó el acta y por lo tanto aquí no se puede volver a votar porque no hay una nueva solicitud de la contribuyente. El alcalde tiene la facultad según la ley de poder poner a volver a reiterar la votación en la medida que hayan nuevos antecedentes que agregar a la contribuyente y que en definitiva hicieran poder cambiar la situación de la votación pero aquí dado lo dicho por la directora jurídica no hay ningún antecedente nuevo de los que ya teníamos al momento de la votación y por lo tanto legalmente no es procedente que se vuelva a votar algo que ya fue votado no habiendo ningún antecedente por lo cual el alcalde no tiene la facultad de poder volver a poner el punto en tabla porque además aquí no hay una solicitud nueva de la contribuyente si lo hubiera yo lo solicito que me la hagan saber pero hasta donde entiendo no la existe y por eso lo relevante presidente y mi intervención antes de la votación porque aquí no procede la votación.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Solo recordar, que usted la otra vez dijo que no podíamos votar unas patentes porque no venía el informe de carabineros, entonces después se revisaron los antecedentes, dijo que legalmente no se puede, bueno, si se puede legalmente porque no se requería el informe de carabinero en esa patente, entonces lo planteo porque si aquí se trae nuevamente la patente no tengo idea quien es la constituyente soledad Maribel herrera, es porque ahora, precisamente me está pidiendo la palabra la directora porque hay algunos antecedentes que a lo mejor sumen datos por cierto a lo ya existente.

Sra. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena Torrejón Cantuaria.

En el expediente que tengo acá al lado y no existe el acuerdo que usted menciona, el fundamento del rechazo no me consta a mi en este expediente, no se donde esta el acuerdo, lo estoy tratando de pedir al secretario municipal, por lo tanto. El acta se aprobó con este rechazo, lo que yo propongo alcalde, saquemos esta para revisar este cual fue el fundamento del rechazo, lo que no impide reingresar el expediente a nueva votación, los actos jurídicos pueden ser revocados por los mismos concejales que lo aprobaron anteriormente, no hay problema en eso concejal, pueden variar la votación, y para revisar cual fue el fundamento porque como no lo tengo a la vista no me puedo pronunciar

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces voy a sacar de punto esta tabla y poder avanzar. Quiero pedir por favor, poder respaldar la posición que esta pidiendo la directora jurídica que es sacar esta patente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Gracias presidente, respecto de lo que usted dice de lo que yo señale que efectivamente se postergaron las patentes, es efectivo porque la verdad yo soy un simple estudiante de derecho y el asesor jurídico ese día en el concejo el dijo con sus palabras que efectivamente no procedía porque se requería el informe de carabinero, por tanto obviamente si el asesor jurídico y la alcaldía dice eso uno entiende que eso es efectivo, yo soy un simple estudiante que aún no se titula, ahora, respecto de lo que usted plantea alcalde, no habiendo información nueva porque efectivamente en el derecho de las cosas se pueden rehacer y efectivamente pero según la ley de alcoholos y en derecho público no podemos actuar de iniciativa propia, no se puede, aquí lo que requiere la ley es que haya una solicitud cierto de reconsideración por parte de la constituyente a efecto de que usted alcalde porque esa facultad es suya, de poder decir: yo reconsidero en virtud que la solicitud emitida de la contribuyente y lo llevo nuevamente a votación, pero aquí yo solicite si es que existe una solicitud de la contribuyente para que me la informen, si es que no lo hay no podemos volver a votar y esto no es mero capricho, esto tiene que ver con la ley, esto no tiene que ver con que a mí me guste o no me guste, yo no conozco a la contribuyente, lo que si se es que me llegó una carta de la junta de vecinos, ese día votamos y se tomó un acuerdo, el acuerdo 97 en la penúltima o antepenúltima página de elata del concejo municipal que hoy día nadie se opuso cuando la aprobamos, nadie se opuso y respecto de las argumentaciones, del rechazo final de la votación y de la abstenciones que se dieron en ese caso., porque aquí todos rechazamos o se abstuvieron, nadie aprobó y por ejemplo, aquí dice : sr. Alcalde y presidente del concejo municipal de concepción, yo me voy a abstener en virtud de la carta de respaldo de los vecinos, en virtud de ese mismo argumento, yo rechacé, en virtud ese argumento, Ricardo Tróstel dio vuelta su argumento, y dijo que también se abstenia y se abstuvieron todos los demás concejales entonces no procede.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Alguien se opone en mantener en tabla esta patente o retirarla, alguien se opone retirarla, estoy proponiendo retirarla.

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

No procede alcalde, legalmente no procede.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo tengo claro que puede hacer un alcalde, no voy a dar una charla magistral no nada, por lo tanto tengo muy claro que si puedo solicitar retirarla y por eso estoy pidiendo lo que esta haciendo la asesora jurídica que no me esta solicitando solo a mí, nos está pidiendo al concejo, porque ella es la asesora jurídica del concejo, no del alcalde, así que en virtud de eso estoy pidiendo, alguien se opone a lo que esta pidiendo a la directora jurídica?

Sr. Concejal de Concepción, Don Boris Negrete Canales.

Yo me voy a abstener alcalde, en virtud que según mi argumentación no procede ni poner el punto en tabla ni sacarlo por que eso ya esta votado.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguílez Herrera.

Yo también me voy a abstener alcalde, en la misma línea lo que expresa el concejal negrete para mi el acto administrativo que comenzó con la solicitud de la patente murió en el momento que se rechazo y por lo tanto para llevarlo a votación tiene que nacer un nuevo acto jurídico porque ese ya esta rechazado.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

9 votos a favor, se retira este punto de la tabla

ACUERDO N° 1274-66-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 660 de la jefa de Rentas y Patentes del fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA SACAR DE LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL OTORGAMIENTO DE LA PETENTE GIRO RESTAURANTE DIURNO NOCTURNO CON ALCOHOLES, ARTICULO 3 LETRA C) LEY 19.925, DIRECCIÓN MAX JARA N° 2449, SANTA SABINA CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora. Se abstienen los Concejal Boris Negrete Canales, y Joaquín Eguiluz Herrera por manifestar que dicha patente ya había sido rechazada en Concejo Municipal anterior.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 661 del 06.09.18. Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Solicitud de Traslado de Patente Rol 4-2438

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
GONZALO ANDRES TORRES PARRA	MINIMERCADO C/ALCOHOLES; ART.3, LETRA H) Ley 19.925	TRASLADO DESDE PATRICIO LYNCH N°401 A PASAJE EL CARMEN N° 1548 BARRIO NORTE DE CONCEPCIÓN	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N°1440 INFORMA QUE SOLICITÓ LA OPINIÓN A LA JUNTA DE VECINOS 18 DE SEPTIEMBRE, SE ENCUENTRA CON SU DIRECTORIO VENCIDO DESDE EL 31.12.2017. LA DIRECCIÓN JURIDICA POR ORD. N° 669, 05.09.2018 EMITE V°B°.	18.07.18

Por lo anterior se solicita aprobar "Otorgar Patente giro: Minimercado comercial con Alcoholes, al contribuyente **GONZALO ANDRES TORRES PARRA**, ubicado en pasaje El Carmen N° 154, Barrio Norte de esta comuna".

Sr. Directora Jurídica de Concepción, Doña Ximena torrejón Cantuaria.

Solo hacer presente mediante ordinario 1440, el secretario municipal informa a rentas y patentes que la junta de vecino de este territorio se encuentra con el directorio vencido.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... ¿rechazos, abstenciones? 9 votos a favor, 2 votos en contra.

ACUERDO N° 1275-66-2018

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario N° 661 de la jefa de Rentas y Patentes del fecha 06 de septiembre de 2018; los artículos 65 y 79 la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente Acuerdo.

APRUEBA TRASLADO DE PATENTE GIRO MINIMERCADO CON ALCOHOLES ARTICULO 3 LETRA H) LEY 19.925, AL CONTRIBUYENTE GONZALO ANDRÉS TORRES PARRA, RUT 17.896.707-K DIRECCIÓN DESDE PATRICIO LYNCH N° 401 A PASAJE EL CARMEN N° 1448 BARRIO NORTE, CONCEPCIÓN.

El presente Acuerdo fue adoptado con el **voto favorable** del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste y **Rechazan** los Concejales Héctor Muñoz Uribe y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Mediante correo electrónico se envió el oficio 1161 del secretario comunal de planificación y el oficio 1148 también del secretario comunal de planificación y de acuerdo al artículo 8 de los reglamentos de los premios municipales, y vecinos destacados, corresponde que se debe acordar los 5 concejales que participaran en cada una de las comisiones evaluadoras.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

El tema de la subvención es que ya se le aprobaron los 300 mil pesos que eran para adquisición de acordeón, pero debe decir: financiar afinamiento del acordeón, confección traje de huasa y la cancelación meses de arriendo en casa de ensayo casa Betania, y lo otro es que hay que informar los nombres para vecinos destacados, comisiones etc., y el tema del proyecto de recuperación campamento Andrés Lama, modificación de convenio

ACUERDO N.º 1276-66-2018

APRUEBA INCLUIR TEMAS A LA TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Oficio ordinario N.º 1161 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 25 de septiembre de 2018
Oficio ordinario N.º 1148 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 21 de septiembre de 2018
Definición jurados premios municipales y vecino destacado.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio ordinario N.º 1161 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 25 de septiembre de 2018, quien solicita modificación del proyecto de convenio denominado, "ejecución proyecto territorio campamento Andrés lama comité SERVIU comuna concepción". Oficio ordinario con la modificación del convenio fue enviado al correo electrónico de cada uno de ustedes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... ¿rechazos, abstención? 11 votos a favor.

ACUERDO N.º 1277-66-2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario 1161 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 25 de septiembre de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DEL PROYECTO "EJECUCIÓN PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL TERRITORIO CAMPAMENTO ANDRÉS LAMAS COMITÉ SERVIU COMUNA DE CONCEPCIÓN".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Oficio ordinario N.º 1148 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 21 de septiembre de 2018, quien solicita cambio de destino a subvención otorgada a club adulto mayor sueños del alma, fue enviado a sus correos electrónicos

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

En votación... ¿rechazos, abstenciones? 11 votos a favor.

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en la Sesión de Concejo Ordinaria celebrada en el día de hoy; el oficio ordinario 1161 del Secretario Comunal de Planificación de fecha 25 de septiembre de 2018; el artículo 33 del Reglamento Interno del Concejo Municipal; la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **Acuerdo**.

APRUEBA AMPLIACION DE DESTINO, SUBVENCION MUNICIPAL YA OTROGADA.

DECRETO	NOMBRE	RUT	MONTO	DEBE DECIR
N° 444 de 03 de mayo de 2018	Club del Adulto Mayor Sueños del Alma	65.748.670-1	\$ 300.000 "Adquisición Acordeón"	\$ 300.000 Financiar afinamiento de acordeón, confección traje de huasa, cancelación meses de arriendo del espacio de ensayo en casa Betania

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal Concepción don Álvaro Ortiz Vera y de los Concejales, Fabiola Troncoso Alvarado, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farías, Joaquín Eguiluz Herrera, Emilio Armstrong Delpin, Christian Paulsen Espejo-Pando, Boris Negrete Canales, Alex Iturra Jara, Ricardo Tróstel Provoste y Patricia García Mora.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Y el último tema mencionado es que hay que definir 5 concejales que vayan a participar en la comisión evaluadora de los premios municipales de artes ciencias investigación aplicada, ciencias sociales y vecinos destacados son 5 y 5 según el artículo 8 de a cada uno de los reglamentos de los premios municipales que se deben evaluar durante el mes de aniversario. Como información sr. presidente, la comisión del vecino destacado va a ser el 3 de octubre a las 17 horas en la sala reunión alcaldía y la de los premios municipales va a ser el 2 de octubre a las 16 horas en el mismo lugar, sala de alcaldía, va a ser enviado a sus correos.

APRUÉBASE los jurados que se indican, en el mes aniversario de la ciudad.

Premios Municipales de Arte, de Ciencias, de Investigación Aplicada y de Ciencias Sociales
Fabiola Troncoso Alvarado Patricia García Mora Alex Iturra Jara Héctor Muñoz Uribe Emilio Armstrong Delpin

Premio Vecino destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "Rene Louvel Bert"
Jaime Monjes Farías Joaquin Eguiluz Herrera Christian Paulsen Espejo-Pando Boris Negrete Canales Ricardo Tróstel Provoste

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a empezar con el punto de incidentes ahora.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguílez Herrera.

Gracias. Me llego una denuncia de vecinos del sector Pedro de Valdivia que en la esquina de Errazuriz con esmeralda falta una tapa del alcantarillado y tiene puesto un neumático, me imagino que es de camión porque es mas grande, encima cubriendo la tapa, entonces pedir que por favor se haga la gestión necesaria para cubrirlo me imagino que las tapas redondas me parecen que son de ESSBIO. También una solicitud de una vecina de concepción que sufrió un accidente al interior de una micro, pidió que plantearan la necesidad de poder mejorar el cruce de calle los lirios con General Novoa, la micro iba por los Lirios hacia Collao, y hay un desnivel importante, saltó y se fracturo el coxis, entonces también hacer las gestiones por favor, para ver si se puede solucionar. Quería pedir información formal oficial sobre el estado en que se encuentra la entrega el uniforme de invierno

de los funcionarios, porque tengo entendido que todavía no se les entrega, y era para el invierno, y además tengo entendido que este ítem ha ido bajando año a año su presupuesto y no puede ser que nuestros funcionarios estén con uniforme de verano en invierno y de invierno en verano. Quiero pedir copia también del libro de sumarios, desde el año 2012 hasta el día de hoy o planilla, es que antiguamente era libro ahora es planilla, pero como el cambio se hizo entremedio del 2012 y el día de hoy, hay partes que están en libro y en planilla, entonces pedir copia del libro hasta donde llegue y de ahí la planilla, para conocer el estado de los sumarios del año 2012 en que están ahora. Y además quiero hace un tiempo atrás pregunte por el estado si se había hecho, contraloría atreves de un dictamen sanciono al alcalde de concepción con un 5% de descuento de su remuneración y en ese momento se respondió que aún no se había hecho efectivo, entonces varios meses después quiero saber si se hizo efectivo o no, que finanzas por favor informe si se hizo ese descuento correspondiente ordenado por contraloria. Eso y gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Gracias alcalde, me llego una denuncia no sé si a los demás pero esta a mi nombre de Bernardo Candia Cartegiani, de la empresa construcción Mario Henrique Sanzana EIRL, me gustaría dejar la denuncia, enuncia varias coas en una obra, lo voy a dejar en acta para que se revise, si es necesaria hacer una comisión para ver este tema y que tiene antecedentes jurídicos o hacer una denuncia en fiscalía porque aquí acusa algunas cosas, podrían ser delito según lo que sale acá , es lo que llego por lo menos, una denuncia a funcionarios, pero prefiero no decirlo acá sino que quede en acta no mas entregar la carta para que se pueda revisar porque me parece que es importante que se revise con el personal involucrado, prefiero que se revise y que le puedan poner atención a la carta y ahí obviamente como es un supuesta denuncia la idea es que ahí se analice en los antecedentes y es importante que eso se pueda revisar, me gustaría eso, y lo otro sobre el tema de el organigrama de las plantas seria bueno que se presente y también nos han hecho llegar antecedentes sobre algunos cambios que se podrían hacer y solicitar que esto se pueda hacer una próxima reunión prontamente para poder obviamente votarlo después, eso lo segundo y lo tercero y me gustaría que obviamente se están haciendo reunión de seguridad por sectores y super bien el director de dirección civil, participa, la gobernación, municipio obviamente a través de su dirección y también me gustaría que se integrar a la concejala Troncoso y personas que somos del concejo de seguridad y yo también soy presidente de la comisión de seguridad para aportar también los antecedentes que los vecinos nos hacen llegar en estas reuniones con el animo de aportar que sean reuniones que también participe el concejo municipal porque es abierto a la comunidad para no repetir reuniones, y se haga una reunión en un lugar, yo sin saber hice otra reunión, yo lo estoy haciendo con le mejor animo aunque sea como participante oyente para no tener la misma inquietudes y no hacer llegar la solicitudes que yo se que lo que Re abunda no daña en ese sentido si lo hacemos la misma solicitud o la junta de carabineros peor es bueno que haya más coordinación en eso y que se nos integre al concejo, sectoriales de seguridad para aportar, es importante eso y tener mas o menos o no tener dos voces, que sea el municipio que lleve esto adelante, esta super bien pero también que nos integren en eso, no más que nada alcalde, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Patricia García Mora.

Empezando por el tema que yo considero uno de los temas fundamentales de todo chile digamos donde se están viendo las plantas municipales, volver a revisar el organigrama, yo se que nos han dado hartas charlas y hartas cosas pero antes de ponernos tomar una decisión revisar todo esto y la justificación que se ha dado ya pero de todas maneras es para poder interiorizarnos y también y bueno, tener una opinión sobre ello y el segundo punto tiene que ver con la provincia de concepción, o sea yo creo que esta bien que estemos en una sociedad neo liberal pero que el neoliberalismo llegue a tanto a lo mejor lo tiene formado y yo no tengo idea, por eso yo no voy a preguntar, la formación de una comisión de concejales y alcaldes para defender el medio ambiente no tan solo de coronel sino también de florida donde se ubica poco menos zona de deshecho y yo creo que tenemos que cuidarnos todos porque aquí nadie esta libre y seria bueno que se hiciera eso porque las medidas de presión son buenas, recordemos lo que paso con el buque que andaba trayendo no sé cuántas toneladas de Salmon, podrido recontra podrido, lo primero que trajeron es bajarse por aquí en Talcahuano pero los alcaldes de distintas maneras presentaron recursos de protección y eso es bueno para la ciudadanía entonces que nos vayamos preparado ante esta hecatombe de lo que sucede en quintero como dice Iturra muy bien y lo otro se solicita que aprueben una reunión de educación estaba conversando con el sr. Rifo para realizarla la próxima semana debido a que este es el PADEM, entonces tenemos que verlo, tenemos que analizarlo y que nos presenten porque es muy interesante y ese es un instrumento que nos sirve a todos para la próxima semana y la otra cosa que voy hacer una denuncia porque una colega que todos colega que todos queremos mucho Norma Gómez hermana del gallo dicen que en Tucapel hay una oscuridad total que poco menos se encienden los sirios en las noche para poder prender en algo esa vaga luz que tienen los postes entonces con lo que mayormente se iluminan es con las ventanas, con las luces prendidas de las casas porque casi no se ve y por otra parte en el mismo Tucapel cerca del parque ecuador me encantan los arboles pero voy a tener que acusar un árbol que simplemente saco de raiz digamos los adoquines que le ponen grandes como de veredas y yo he recibido una carta hoy día y como soy

digamos la ley voy a dar respuesta la próxima semana pero al que le venga el sayo que se lo ponga porque el tema de lo que yo dije acá fue en base a 7 cartas que mandaron las juntas de vecinos y aquí me están respondiendo la de barrio norte, de ninguna manera he estado entremetiendo el barrio norte, lo que dije yo es que hay una intromisión de tipo político que esta justificado con cartas que nos llegaron y frente a eso si queremos la independencia y que se haga lo que está en los estatutos, las juntas de vecinos son autónomas, eso no más, gracias, miren y ahora no se que pensaran ahora pero yo le defiendo de corazón, el otro día vi un artículo donde salía Iturra y me pareció super bueno porque sabes tu podemos estar en desacuerdo muchas cosas pero hay cosas, yo conocí al cura satis y me duele el corazón de tanta cosas que se ha hablado, no puedo pronunciarme sobre lo que pasa ahora pero si en aquella época en que éramos perseguidos y mirados como tíos digamos, nadie se quería acercar a nosotros por temor a quemarse, el cura sati nos tendió la mano en el colegio salesiano, entramos ahí muchos de los que habían estado en la isla Quiriquina y luego cuando formamos la GESH la mayor cantidad de gente que había era la del colegio salesiano por lo tanto ese cura, bueno yo se que esta en un minuto difícil pero yo desde acá no me olvido de lo que el hizo en la vicaría pastoral obrera ni tampoco del cura Goysh así que me digan donde me digan yo voy a ratificar eso porque es una lealtad principal con aquellas personas que se portaron tan bien con nosotros. Muchas gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Boris Negret Canales.

Lo primero nosotros aprobamos el concejo pasado fondos por 78 millones de peso para el recarpeteo de calle serrano, les llego a todos los concejales quizás a usted alcalde también, una carta por el vecino del sector y profesional del área también que señalaba que calle cruz esta en el mismo estado o un poco menos pero también esta en un estado bastante complicado y por tanto el solicitaba si al momento de realizar la licitación o las bases de licitación poder incluir en la calle cruz entre Prat y Serrano a efectos de que no tengamos que nuevamente en un tiempo bien corto o breve tener que nuevamente ver la situación o estar cierto los vecinos padeciendo cierto una calle en tal mal estado así que solicito, voy a poner por escrito voy a adjuntar un correo para la elaboración de la licitación de este proyecto de carpeteo de calle serrano. En segundo lugar voy a solicitar por escrito también, certificado de recepción definitiva también del CESFAM santa sabina, en tercer lugar consultar en qué situación se encuentra la reparación o construcción del corredor o boulevard de la calle marina de chile porque entiendo que la empresa entro en quiebra se ven ahí ciertos lugares que están construidas, otros no y quedaron basura también en algunos sectores así que solicito que se vea esa situación en calle marina de chile, también consultar en que estado se encuentra la licitación que postergamos en el caso de la calle Miraflores que se votó, después se sacó de la comisión, del acta y finalmente se postergó, solicitar en que estado esta este porque yo entiendo que esta licitación ya estaba cerrada y por tanto ahí hay ciertos plazos que hay que cumplir porque sino el municipio pagar ahí algún tipo de sanciones en virtud de la norma y lo último, solicitar que prontamente se realice una comisión para tratar lo relacionado con la nueva planta y organigrama, nosotros ya recibimos el organigrama propuesto por el municipio yo entiendo que algunas asociaciones, no se si todas pero algunas ya se han ido discutiendo el tema y han ido votando si aprueban o rechazan todas ciertas partes, la verdad desde que nosotros recibimos el documento no nos hemos reunido, nosotros tenemos 15 días hábiles para poder votar esto por tanto solicito una reunión a efecto de eso, pero además solicito se nos pueda entregar el documento oficial relativo a la ley de plantas porque a mi parecer y esto podemos discutirlo pero a mi parecer no podemos analizar el nuevo organigrama si no tenemos la planta que se propone crear y porque obviamente el riesgo es que después de aprobado el organigrama, ese organigrama vamos a tener que llenarlo y si no sabemos desde antes en definitiva cual es la planta que se propone nos vamos a encontrar con un problema de que vamos a tener que aprobar la planta que nos propongan a efecto de poner llenar porque nos van a decir y probablemente y eso sería así que el organigrama ya lo aprobamos y solicito que prontamente se nos pueda hacer llegar la propuesta formal respecto de la planta municipal para poder analizarlo y revisarlo en conjunto con el organigrama y la planta, así que eso lo voy a solicitar igual por escrito pero a mi parecer esa sería la forma más eficiente de poder discutirlo ,analizarlo y revisarlo como concejo municipal, porque si no una vez aprobado el organigrama vamos a tener que llenar la planta y vamos lamentablemente a medio forzado a probar la planta, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Ricardo Tróstel Provoste.

Muchas gracias presidente, tratare de ser breve. Primero quisiera solicitar información sobre el proyecto extensión de la avenida Inter lagunas que es una avenida que hace muchísimo tiempo esta incompleta en nuestra ciudad y que hay un proyecto municipal de hace muchísimos años que no se ha logrado concretar así que quisiera saber sobre respecto de ese proyecto y en que estado se encuentra además dos temáticas puntuales desde ahí cerquita sobre el parque Aníbal pinto donde falta luminarias publicas en ese espacio, si bien están efectivamente el alumbrado público común y corriente en este parque faltan un poco de luminaria peatonal que quisiera ver la posibilidad que se postulara algún proyecto o buscar fondos para ellos y además que hace mas de un año yo solicite la reposición de unos juegos infantiles que fueron dañados por desconocidos unos juegos de madera, tenían unas cuerdas que fueron removidas por desconocidos y ver la posibilidad de que se recuperen. Vecinos de plaza Cruz nos enviaron a todos un correo a demás de sumarme al de

profesional que nos envió por correo electrónico la junta de vecinos a través de su presidente nos enviaron distintos o al menos me llego a mi distintos correo señalando, solicitando al municipio, instalación de letreros con indicación de velocidad máxima, la recientemente aprobada de la ley 50km/h en calle serrano y Manuel Rodríguez y otra carta señalando la reposición de un paradero dañado debido a un accidente de tránsito en calle padre hurtado esquina cruz poniente, ver esa situación. Hace un mes atrás dos meses casi, solicite una reunión con FESUR, con gente profesional de FESUR de para que nos enteráramos como concejo municipal los proyectos que tienen ellos puntualmente el soterramiento segundo el proyecto este anuncio que hizo e, presidente respecto de la extensión del bio tren hacia penco lirquen que pospuesto va a beneficiar a vecinos de nuestra ciudad y por último el metro de concepción, y como han visto en la prensa yo he estado fuertemente apoyando la idea de que se implemente le entró en concepción, lamentablemente esta reunión no se suscribió nunca, me consta que los funcionarios enviaron correo porque me enviaron copia del mismo, pero FESUR nunca respondió al parecer así que vuelvo a solicitar lo mismo, aprovechando que está aquí en otro tema, don Sergio Marín de paso aprovecho agradecer todas las solicitudes que he hecho y que sean ido cumpliendo algunas de a poquito otras más rápido, le aprovecho de señalar que va otra batería de solicitudes y agradezco a través suyo a todos los funcionarios de dirección de tránsito que en este sentido han estado cumpliendo al respecto.

Como último tema y aquí me quiero detener un poco, dos temas referentes con la delegación municipal de barrio norte, en primer lugar un día lluvioso fui a la delegación municipal y me encontré con que los funcionarios ahí están en una situación bastante deficiente en cuanto a cambiar las lluvias que existen, recordemos que la delegación municipal hoy día esta ubicada en donde antiguamente había una escuela que tampoco tenían todas la medidas de seguridad que como para cambiar este tipo de situaciones, entonces quisiera solicitar a planificación si es que pudiese tener en consideración mejoras al respecto, mejorar un poco la infraestructura que existe hoy. Y me quiero centrar ahora en segundo término y con esto cierro presidente, respecto de la carta que efectivamente entregaron funcionarios municipales de la delegación de barrio norte, señalar que en esta carta se menciona son alrededor de 23 personas las que trabajan en la delegación municipal de barrio norte, que obtienen recurso a través de 4 programas además de los fondos directos que llegan a través del hecho mismo que son delegación municipal, hay distintos programas, los vecinos se reúnen en la delegación municipal, tenemos la orquesta infanto-juvenil de barrio norte que ha sido un exitoso proyecto y por lo mismo quiero leer textual una de las frases que entregan en su carta "luego de nuestra presentación le informamos que el equipo es heterogéneo respecto de pensamientos políticos, peor trabajamos muy conscientemente en los problemas transversales que nos concierne, somos un equipo y no aceptamos ser catalogados como intervencionistas de las juntas de vecinos, a esta delegación vienen muchas personas, para ser orientadas en lo que hacemos, jamás hemos expresado nuestras tendencias y no lo haremos porque nos molesta el intervencionismo del lado que sea, nos extraña de sobremanera de dichos concejales a se refieren a la intervención, lamentablemente hizo mi colega Patricia García y también mencionar al colega Boris Negrete, nos extraña de sobremanera que dichos concejales no den muestra de sabiduría que cualquier persona elegida por votación popular debería tener y si no la tiene debería aprenderla" quiero mencionar esto porque en reiteradas oportunidades y nuevamente lo digo, así como lo mencione en su minuto en el concejo extraordinario hace dos semanas atrás, le tengo muchísimo respeto en lo personal a la colega Patricia García pero no voy a aceptar tampoco que en este concejo que por cierto queda todo lo que se diga acá en acta y por cierto las grabaciones que se ven a través de la red social YouTube.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farías.

Gracias alcalde, lo primero estuve con los dirigentes de Nonguen a una visita en la población la araucana por un paradero una solicitud que ellos están haciendo que esta en pésimas condiciones, así que esto esta frente a los canelos 76 en la araucana para poder reparar ese paradero o cambiarlo. Respecto de una solicitud que hice al respecto a la empresa de servicio sanitario de acá por el vertimiento de aguas servidas desde mi punto de vista, a través del emisario que hay en penco, yo no he recibido respuesta de la empresa sanitaria, así que solicito que esa solicitud de haga a la superintendencia de servicios sanitarios para que nos den una respuesta, en la semana salió un reportaje que incluso con el agua servida hoy se puede obtener gas y energía eléctrica, no podemos seguir permitiendo que sigamos contaminando la bahía de concepción que nos afecta realmente a todas y es un desastre lo que realmente ocurrió en todo ese sector ya no es el balneario que había ni mucho menos y por lo tanto el producto tradicional de esa zona ya no existen lo de lirquen y todo lo que era tan famoso, entonces yo creo que es importante que de alguna manera pueda dar un a respuesta que lo podamos no cierto ponernos a tono I que estamos viviendo. Además, esta empresa sanitaria cobra por el tratamiento de aguas servidas y en ese sentido pareciera que no está ocurriendo así y prefiero que esta consulta se la hagan a la superintendencia ya que del 19 de julio yo no he tenido ninguna respuesta al respecto. Y esta semana el día domingo falleció Sara Muñoz Muñoz que ella era la presidenta del club de adulto mayor de Tte. Merino 2 y que si se le pueda presentar las condolencias a la familia y en el pasaje 3 casa 62 de Tte., Merino 2 vivía, ella era una destacada dirigente desde principio inicios del barrio dirigente vecinal durante 15 años desde que se había fundado este club de adulto mayor, ella también había estado de dirigente y presidenta y por lo tanto yo supe a demás que del municipio de su parte alcalde había habido unos apoyos para el funeral pero me parece que son dirigentes que cumplen labores de servicio a la comunidad

voluntario por lo tanto e bueno apoyarlo y la verdad es que muchas veces a lo mejor en este caso esta distinguida vecina a lo mejor nunca la habíamos destacado en vida peor como no fue así yo creo que no es malo que le hagamos un reconocimiento a su familia por su labor abnegada, estaban todas sus vecinas y amigas del club de adulto mayor, así que hacer llegar eso también al club de adultos mayores y a la junta d vecinos que también estaba muy afectado por el fallecimiento de esta destacada vecina del barrio.

Yo tire en algún concejo una propuesta de apoyar el tema de la nueva vivienda de la aurora de chile y estuve en terreno viendo algunas cosas en aurora de chile y respecto de algunas inquietud personal que tenía conociendo como somos las personas que vivimos a la orilla del río emprendedores y le damos solución a los problemas que tenemos, efectivamente muchas viviendas inclusive están siendo intervenidas por los vecinos, ellos han tenido que hacer ampliaciones alguna incluso que yo diría fuera de la norma de urbanismo y construcción y por lo tanto yo reitero de que nosotros del municipio deberíamos apoyarlos a ellos para ver como le ayudamos a vivir en estas nuevas viviendas, la gente por lo general no pagaban ni luz ni agua y hoy día le están llegando cuentas importantes de luz y agua, gente que no tenían subsidio de agua y también vamos a empezar a tener problemas si no tienen agua después le van a cortar el agua y los baños no les van a servir de nada., ellos vivían generalmente con pozos negros, se conectaban de alguna manera, se conseguían el agua y hoy tiene que pagar estos servicios y hay que pagar y las construcciones, hay varias que si no actuamos rápido se nos va a disparar y esa va a ser la imagen de la ciudad por lo tanto también una vez que quede descubierto hacia el río, todo eso debemos preocuparnos de entregarles la orientación para la ampliaciones que ellos puedan hacer, estén de acuerdo y que no se pierda la perspectiva del conjunto habitacional. También estuvimos en la inauguración y me alegro mucho del adocretamiento del pasaje de pedro de Valdivia bajo, del progreso y varios más y quiero que se pueda insistir en que podamos seguir avanzando en un proyecto, ahí está Gabriela Mistral, la Rau Méndez que están pendiente de pavimentación y la continuación de esos pasajes para que podamos también ver si con recursos de SERVIU ojalá porque ellos deberán pagar los recursos y ver cómo podemos financiar esas obras que son tan importantes para esos vecinos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Emilio Armstrong Delpin.

Gracias alcalde, quiero volver al copy page que hice de nante por error, me refiero al tema de las subvenciones, a mi me parece que ya que ha habido aparentemente bastante una humanidad en varias ocasiones que hemos tocado dentro del concejo y en el tema de que es importante regular mas el tema de las subvenciones quisiera manifestar un poco lo siguiente, primero saber quién la llevaría dentro de la municipalidad para poder avanzar en esta regulación, después algunas consideraciones generales un apoyo absolutamente que el municipio de señales claras frente a determinados sectores e iniciativas y los favorezca utilizando para estos efectos el tema de las subvenciones, me parece que es una acción clara, potente , importante de la Muni, creo que dentro de estas señales es importante también este existencialismo y estímulo para que no se confunda en su esencia la labor municipal ya que normalmente el existencialismo persigue o consigue lo contrario de lo que busca porque la verdad es que le baja el autoestima a las personas y no se consigue lo que quiere, por lo tanto es super importante que no es enfoquemos en que nosotros quedemos concentrarnos en estimular a aprender a pescar y no solamente a regalar pescados digamos que es poco lo que esta en el fondo del tema y obviamente que queremos hacernos cargos de aquellas cosas que están muy relegadas, porque la tercera edad esta muy relegada porque hay situaciones de extra vulnerabilidad, si hay problemas graves efectivos digamos con la inmigración y otros varios puntos mas y es super importante que nosotros demos la señal que nosotros vamos al encuentro de esas personas y esos problema espero que queremos estimularlos para que salgan para adelante y no que queremos hacerlo dependiente para siempre de dardivas municipales que no es la esencia de lo que el municipio debe promover, debe promover digamos la reincorporación o el desarrollo de las personas dentro de la sociedad, eso me parece una cosa importante como de fondo a discutir en el perfeccionamiento de las subvenciones y en su definición también que sea una acción lo más orgánica y estratégicamente dirigida en el municipio en el sentido que quiere decir que aquí quería estimular para que estas señales sean correctamente interpretadas como nosotros mismo como por la ciudadanía, que estemos consciente de lo que estamos haciendo y que entreguemos las señales correctas, después viene el detalle, me parece importante ver el criterio de selección, como se selecciona entre un mar infinito o uno posible, potencial digamos de solicitudes, me parece que debería haber montos topes en conjunto y probablemente derivado de este perfeccionamiento, monto de como se distribuye digamos esto en las distintas áreas que hay que abordar y Cuales son los criterios de distribución dentro de los que optan a estos montos, los procedimientos en la entrega Etc. Etc. que también ha habido cierta inquietud en ese sentido y en general como digo el perfeccionar esto por la vía me imagino de implementando, mejorando un reglamento al respecto y termino con la misma pregunta con la que parti ¿Quién o qué área debería preocuparse de esto como para poder no solo tener intercambio de algo con ello y ver de poder sacar una cosa tan importante como esta digamos que este más clara y más definida y tanto como para nosotros como para la ciudadanía, eso alcalde, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Lo primero, en este contexto de lucha política que nos damos y dejar las cosas claras desde ya y después sacar provecho político de ello y es que el recarpeteo que se va a realizar en serrano es un parche eso tiene un tema de vida de no mas de 5 años, digo esto para que después en el deterioro de este parche, producto que no se va a resolver el problema de fondo, ya que al gobierno regional se han enviado como 6 proyectos de pavimentación definitiva y que hoy día no están en prioridad, se tenga en claro que el momento que estos sea una medida de solución de parche y no porque estamos haciendo las cosas a medias, están en claro eso. segundo, nosotros como país el año 1975 se elaboró la constitución 25 donde se deja en manifiesto la separación del estado con la iglesia y nos transformamos entre comillas n un país laico, cosa que no ha tenido un camino mi profundo en este tema y en esto de avanzar de esta situación y producto de los tan comentados y mal enseñanzas que allá adelante a la iglesia con respecto a los sin numero de problemas a la iglesia católica en torno a violaciones y un montos de cosas, pero también la iglesia evangélica, donde hay enriquecimiento ilícito, donde también hechos como violaciones es que yo pido al concejo municipal no aprobar ninguna subvención a las iglesias en la comuna de concepción, esto primero, porque no podemos aprobar los hechos y la situación de la iglesia, y segundo porque una de las condiciones que tenía la separación del país laico es la no intervención política de la religión en los que haces del país y hoy día tenemos sectores evangélicos y además una bancada de evangélicos haciendo presiones en debates políticos que tenemos en el país, ellos tienen su rol, cumprianlo, como sea, como dice la biblia pero no pueden intervenir en la función que están haciendo hoy día que ya llega ser aberrante en torno a manifestaciones de como debiera desarrollar su país, tienen su espacio y esa plata que se les esta entregando a esa iglesia, se han entregado a los clubes de adulto mayor incluso a provechar en esta tan preocupación que tenemos por ello de hacer una feria con los adultos mayores donde vendan su artesanía así como se hacen con los talleres municipales, donde no se admiten a los talleres de adultos mayores y con es plata poder hacer esa actividad que les permita a los adultos mayores darle mayor relevancia que se les esta dando hasta la hora en la comuna de concepción, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Había pedido una intervención cuando hablo Boris, el tema es el siguiente, que es un anuncio que el próximo lunes a las 10:30 am vamos a tener reunión de la comisión de régimen interno para referirnos al tema de la planta invitados todos los concejales y representantes de los funcionarios municipales, y también habrá una nueva reunión el jueves inmediatamente siguiente a las 10:30 horas, la próxima semana se entregara el reglamento de plantas, elaborado por el gobierno municipal para su revisión en conjunto con el ordenamiento orgánico razón por la cual hay este espacio para desarrollar esta muy importante labor y quería simplemente informarlo porque hemos estado en conversación con el administrador municipal porque hace cabeza de este tema para poder abordar esta materia de la manera mas adecuada posible, eso por una parte. Segundo lugar, me parece muy positiva me había alarmado muchísimo, incluso había una información por parte del senador Alejandro Navarro, y me la envió a propósito por la comisión que estaba por regular el juego de las tragamonedas, la noticia de hoy felizmente en el diario la tercera que el poder ejecutivo zanja la disputa y prohibirá tragamonedas fuera de los casinos, algo concreto preciso y definitivo, incluso los senadores Ximena Rincón y Carlos Bianchi habían firmado el año 2013 una legislación para en definitivas regular este tema ha manifestado oportunamente ahora, se manifiestan en el sentido contrario que han desistido de esa situación y a pesar de que yo firme dijo la senadora otro proyecto y que sostenía que era necesario regular y hoy creo que es necesario prohibir.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Si, algo bien cortito a lo que decía la concejala García, en los temas tan delicado en los que tienen que ver los casos de abuso y violaciones por parte de sacerdotes de la iglesia católica uno siempre tiene que estar por el lado de las víctimas y por ningún lado es víctima Sati y Goysh, uno puede valorar el rol que tuvieron en la historia de chile pero eso claramente se ve enlodado para proteger a tantas victimas que se pudieron haber evitado, probablemente muchos hijos, parientes de exmilitares que están ahora en punta peuco también dicen que eran tremendas personas, que eran tremendo padres, tremendos tipos, peor si ellos se transformaron eran unos monstruos cuando torturaban y cuando asesinaban a compatriotas, por lo menos de mi parte siempre voy a estar de lado de las víctimas de las familias de gente que se ha demorado años en dar a conocer este abuso por todo el proceso que hay detrás de esto, que han tenido la valentía de hacerlo y bajo ningún punto de vista podría estar a favor de gente que teniendo todo para serlo por el simple hecho de encubrir, porque es lo que se esta investigando ahora, no alzaron la voz por proteger a sacerdotes, por lo menos de mi parte siempre voy hacer muy criticada de ellos, por muy importante que haya sido el rol que hayan tenido en un proceso también doloroso de nuestra historia peor bajo ningún punto de vista justificar para proteger a tantos niños y adultos de abuso, que ojo, no solamente de chile sino que también a nivel internacional.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ricardo Tróstel Provoste.

Continuación de lo que estaba mencionando, antes de que se terminara el tiempo, recordar en realidad no solamente a la colega García sino que a todos los colegas, yo creo que muchos lo tiene más que claro que todo lo que mencionamos aquí quedan en acta la vez que queda grabado por YouTube, por lo tanto llamo un poco a la responsabilidad de lo que se menciona en lo que se diga acá nuevamente porque yo ya había hecho este llamado en el concejo extraordinario hace dos semanas atrás porque con nuestras palabras perfectamente con lo que digamos acá se pueden tomar represalias jurídicas como injurias, como calumnias y lo que se hizo acá a mi modo de ver fueron injurias, o sea el denostar a funcionarios municipales de esa forma si bien se menciona que hubieron y que ha habido cartas no se han traído acá a evaluación y si hay una denuncia formal y yo creo que esto es lo mas importante de todo este tema, si hay una denuncia formal de intervencionismo, porque no se presenta contraloría, yo creo que eso sería responsabilidad, hacerse cargo de lo que uno dice y lo que uno hace, si la colega insisto con todo el respeto tiene una denuncia formal que hacer hágala a contraloría, hágala en las instancias que corresponden, porque yo al menos como concejal no voy a prestarme para denostar gratuitamente y sin fundamento alguno a ningún funcionario y tampoco ni a mis colegas concejales ni al alcalde porque somos todos un equipo municipal y por lo mismo, por favor la colega de aquí en adelante espero que haga escucha de lo que digo, si tiene una denuncia formal que hacer este no es el espacio, el espacio es contraloría.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Patricia García Mora.

si, yo voy a decir lo que siempre he dicho, no tan solo a mis alumnos, sino que a todo el mundo, yo creo que al hablar el otro día de intromisión política vergonzosa de parte de algunas personas que se dieron hasta con nombre y apellido y que por pudor no lo dimos en la oportunidad en que se nos dio, si alguien le viene al sayo que se lo ponga, que he sabido que en todo el país en esta octava región es obvio que la junta de vecinos muchas veces entran a pelear también por la predominancia política de uno u otro bando y eso es verdad y nadie lo puede disminuir, lo que yo si digo porque se pusieron el sayo antes de tiempo porque yo estaba hablando el tema de barrio norte , la junta N.º. 22, que hay gente que obviamente esta trabajando a nivel político que se meten a las juntas de vecinos y cuando estas son autónomas, si tengo que pagar bel costo por ello lo hago, pero la delegación de barrio norte, no se porque se metió porque puede ser o no ser o algunas pueden ser, pero en las cartas que mandaron los viejos dirigentes salían con nombre y apellidos de las personas que estaban en esa situación como se habían entrometido y lo vuelvo a repetir delante del alcalde y de cualquier grupo político, gánense las coas pero con las manos limpias no ensuciarse las manos con las famosas elecciones, ellos son libre de elegir a las personas que quieran, y vuelvo a repetir no más, que estas son denuncias hechas por personas y cuando se de el caso lo voy a denunciar y lo voy a decir donde corresponde y es acá porque acá estamos todos los protagonistas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Con respecto a las denuncia y aquí todos traemos las notas que nos mandan y nos debiéramos impactarlos, deberíamos resolver y que no sucedan los hechos, aquí hay una institución que manifiesta sus observaciones a partir de las opiniones d ellos concejales y hay que tener cuidado y no darle mas espacios a situaciones que no corresponden, si hay denuncias de dirigentes sociales bueno, aquí esta el espacio para denunciarlo peor con nombre y apellido y hacerlos cargo y sin cosas al boleo porque eso no sirve, no tengo ninguna carta de esas porque siendo del sindicalismos denunciamos estas intervenciones por tanto no voy a permitir que se haga una intervención de esa manera, si hay algo concreto, coloquemos a los que corresponde en contraloría y hagamos esto como corresponde y no caigamos en los dime y diretes. En esto hoy día esta la nación unida y están los presidente hablando todo lo que se les ocurre me di cuenta de una cifra que me llamo la atención., en el mundo hay 847 millones de personas sin servicio de agua potable, y me llamo la atención y uno lo trae a nuestra zona y concepción tenemos zonas que nosotros tenemos sin agua potable y la tenemos que estar llevando con camiones, calle la sobras, alpatacal sin agua potable, por favor preocupémonos de ellos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

un saludo anticipado a los asistentes de la educación, ellos el día primero de octubre están de aniversarios y creo que ha habido importantes avances respecto a estos asistentes de educación, peor en general yo creo que es importante destacar su labor y el rol que cumplen en el proceso educativo del país, yo creo que hoy día hay bastante respecto especialmente de esta comuna, yo creo que hemos dado señales bastantes importantes y celebrarles su día y en general incluso he sentido que en otros lados no existen para los asistentes de la educación y seguir valorando y que la nueva reforma educacional también se consideren a ellos en forma correcta y como corresponde y felicitar a través de este concejo a los asistentes de la educación.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Yo me sumo a la condena que hay sobre la religión y todos saben que yo participo en eso pero sumarme a la condena que hay sobre los abusos de la iglesia católica, enriquecimiento de los líderes de la iglesia evangélica pero también decir que por lo menos yo pertenezco a un mundo que la mayoría de la iglesia evangélica los líderes yo también participo ahí, entonces generalizar también me parece complejo, porque los que yo conozco son todos de humilde condición, los que por lo menos me ha tocado conocer y que es la gran mayoría y obviamente lo de las subvenciones municipales las organizaciones religiosas, es como las patentes de alcohol, la opinión n dela iglesia no es vinculante pero pueden opinar todo lo que quieran en el marco legislativo, no es vinculante, no es como antes a la opinión de la iglesia llevaba consecuencias, leyes, eso, y hay abogados que saben conjunción y no se si se habla de ideología de la ignorancia pero eso no es así, todos pueden opinar y lo que se quiere llevar con atacar a la iglesia o atacar a las subvenciones ahora incluso el gobierno regional que las entidades religiosos también pueden participar a los fondos porque son un aporte a la sociedad civil a la prevención de drogas, reinserción social en las cárceles, entonces creo que la no vinculación a la opinión de una persona, de hecho en chile ya por tiempo tenemos partidos con apellidos cristianos, tendencias, humanistas cristianos y el mundo evangélicos esta haciendo lo mismo, de una visión cristiana de las cosas y por supuesto que es favorable, si se quiere poner ley mordaza en chile, obviamente sabemos lo que pasa en países que el concejal Iturra representan, que las religiones no se desarrollan y no existen, entonces si vamos para allá obviamente es mucho peor eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Muy breve, no se puede confundir a las instituciones y organizaciones civiles que desarrollan actividades, las religiosas en este caso, con las situaciones que afectan a algunos de sus miembros que son independientemente al credo, a los fines y a la búsqueda del bien común y del bien supremo en algunos caso para los clientes que buscan esas instituciones, cortarle las subvenciones a actividades religiosas porque algún miembro de ellas haya cometido alguna situación lamentable, habría que cortarle la subvención a una cantidad enorme de instituciones cuyos miembros también comenten los mismos errores, porque en definitiva el ser humano tiene esa dificultad, hay gente que comete situaciones graves, crímenes eventualmente y eso no tiene nada que ver a la situación que trabaja y forma parte definitiva y esas instituciones no están en ese sentido. Y lo que dice en relaciona la pavimentación que plantea Alex, todas las acciones que se realizan son parches ni hay ningún que son definitivas todas tienen algo que hacer con posterioridad, y es muy útil y que va solucionando los problemitas que comienzan con un hoyito y después hay que pavimentar media cuadra, y les hare llegar de acuerdo a la norma para que se me informe de ese tema. Gracias.

Sr. Presidente Del Concejo, Don Álvaro Ortiz Vera

Bueno, no habiendo mas temas que tratar, en el nombre de Dios se levanta la sesión, muchas gracias.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL
AOV/Ph/cco


ALVARO ORTIZ VERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO

ANEXOS

**ACTA COMISIÓN NORMATIVA, GESTIÓN MUNICIPAL
Y RÉGIMEN INTERNO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

FECHA : 28 de agosto de 2018
LUGAR : Sala Reunión de Concejales
Hora de Inicio : 15:40 horas
Hora Término-sesión : 16:10 horas

Preside la Comisión : Señor, Christian Paulsen Espejo-Pando, concejal.

Asistieron los Concejales señores:

- Don Alex Iturra Jara
- Doña Patricia García Mora

TABLA:

- Comisión de 2º trimestre del funcionamiento de la Oficina de Transparencia.

Expositor

- Encargada de la Unidad de Transparencia Activa, Sra. Claudia Carvajal Vejar.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En Concepción a 28 de agosto 2018 se da por iniciada la sesión N° 9 de la Comisión de Normativa, Gestión Municipal y Régimen Interno del Concejo Municipal de Concepción, el presidente de la Comisión concejal Don Christian Paulsen da la bienvenida a esta reunión, agradece la asistencia.

Realiza la presentación Doña Claudia Carvajal Vejar, funcionaria de la Administrador Municipal de Concepción, el cual da a conocer la Unidad de Transparencia de este trimestre de 2018

Encargada de la Unidad de Transparencia Activa, Sra. Claudia Carvajal Vejar.

Hoy nos reunimos para analizar ejecutivamente breve y sistemáticamente la segunda Comisión correspondiente al funcionamiento de la oficina de Transparencia, esto es un trabajo que hace el municipio a través de los distintos funcionarios de las distintas Unidades, debemos recordar que la transparencia tiene dos vías, la Transparencia Activa, y la Transparencia Pasiva.

La Transparencia activa, corresponde a la obligación de los Servicios Públicos de publicar y mantener permanentemente a disposición de la ciudadanía en las respectivas páginas web, la cual se va actualizando mes a mes.

*Exponer : Presidente
C. Paulsen
Votación :
No votos ✓*

La Transparencia Pasiva, son las consultas que ingresan a los servicios Públicos, sobre materias de interés para la ciudadanía, en virtud del cual, el jefe superior del servicio, debe responder y atender dentro de los plazos que establece la Ley.

Producto de lo anterior, y en consideración a una permanente consulta y/o materias que se consulta al Portal de Transparencia, por transparencia pasiva, corresponde a la nómina de las Organizaciones funcionales y territoriales que se encuentran inscritas en Secretaría Municipal. Por ello, la Secretaría Municipal implementó una mejora en el Portal de Transparencia Activa del Municipio, incorporo en el ítem N° 10, en el mecanismo de participación ciudadana, el listado de las Organizaciones funcionales y comunitaria, allí aparecen los nombres de las Organizaciones, nombre de los dirigentes, pero sin sus datos personales. Ya que, *Es importante destacar que en la entrega Y/O publicación de la Información de la información, se deben resguardar todos los datos personales de personas naturales que pudieran estar incorporados en la documentación requerida, por ejemplo, RUT, domicilio particular, fecha de nacimiento, nacionalidad, estado civil, teléfono particular, correo electrónico particular, entre otros, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º, letra f), y 4º de la ley N° 19.628.*

Recordemos que ya se vislumbra la antesala de la modificación de Ley de Transparencia por la versión la 2.0, y conforme los primeras atisbos esta será muy cautelosa en el resguardo de los derechos (terceras personas ajenas a procedimientos del derecho al acceso a la información), por ello, entonces los servicios públicos deben proteger los datos personales, sensibles.

También se encuentra disponible en otro apartado de la Transparencia Activa del Municipio, donde se puede encontrar el plano que ilustra las Unidades Vecinales, están limitadas con nombre, con calle y todo lo que comprende

Otras de las preguntas frecuentes, es el otorgamiento de las Subvenciones, producto de ello se incorporó, la mayor cantidad de cuentas públicas del Municipio, en apartado denominado otros antecedentes, de tal manera que las personas puedan hacer click en la Cuenta Pública, y acceder a ellas en su integridad, y en esa cuenta pública la Dirección de Secretaría de Planificación Comunal, publica el listado de todas las Organizaciones que recibieron Subvención y su respectivo monto.

Concejal de Concepción Doña Patricia García Mora

En alguna parte sale alguna pauta para solicitar las Subvenciones, porque con pauta se ve si es objetivo o no lo es.

Encargada de la Unidad de Transparencia Activa, Sra. Claudia Carvajal Vejar

No sé si la unidad habrá elaborado algo. Sin perjuicio, de ello, corresponde señalar que en ítem 08 Trámites ante el Organismo, la Secretaría de Planificación Comunal, describe el Trámite el lugar donde se realiza, adjuntando formulario solicitud y carta solicitud.

Disección del servicio	Requisitos y antecedentes	Trámites en línea	Tareas a realizar o pasos	Valor	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Solicitud de Subvención Municipal	Personalidad Jurídica Vigente para las Organizaciones Comunitarias Las instituciones que no les otorgue esta personalidad jurídica por el Municipio deben presentar copia de esta vigencia con directorio. Fotocopia del RUT de las organizaciones (no se reciben sin este documento). Dibujos incluidos en el portal vive regulares 19832.d over revisado por Separar en linea. Estar insrito en registro de colaboradores del Estado, copias de fondos públicos, Carta de presentación al Alcalde solicitando subvención. Formulario Solicitud de Subvención Municipal en la Secretaría Comunal de Planeación.	No Señal	Retirar el formulario. Presentar antes del 31 de diciembre este formulario más la carta y los antecedentes. Al año siguiente se realiza revisión de antecedentes y establece lista de bases de datos. Luego en determinados seleccionados como también monto y destino.	sín costo	Retiro de formulario en la Secretaría Comunal de Planeación. El Plan (no tener punto 1.7). O'Higgins 525 Entrada en solicitud y todas las antecedentes en sobre de París, 3er. Piso. O'Higgins 525 ES IMPRESCINDIBLE ANTES DE PRESENTACION ENTREVISTARSE Y RETIRAR NÚMERO EN SECUPLA.	Formulario Solicitud. Carta de Solicitud

A todos los que solicitan se les ha dado algo, no se les da lo que piden, pero si se les da, a menos que no hayan rendidos sus cuentas anteriormente, no hay nadie que quede fuera.

Implementación de Mejoras: Secretaría Municipal

Transparencia Activa: Ítem

10. Mecanismos de participación ciudadana

Organizaciones Comunitarias

Listado de Organizaciones Comunitarias

Organizaciones Comunitarias

- Nominas de Juntas de Vecinos
- Nominas de Organizaciones sobre vivienda
- Nominas Club de Adultos Mayores
- Nominas Organizaciones Agua Potable
- Nominas Organizaciones Ambientales
- Nominas Centros de Madres
- Nominas Centro de Mujeres
- Nominas Organizaciones Consumidores
- Nominas Organizaciones Cultura
- Nominas Organizaciones Deportivas
- Nominas Organizaciones Discapacidad
- Nominas Organizaciones Escolar
- Nominas Organizaciones Indígenas
- Nominas Organizaciones Juveniles
- Nominas Organizaciones Mujeres
- Nominas Organizaciones Bien Otras
- Nominas Organizaciones Item Pavimentación
- Nominas Organizaciones Salud
- Nominas Organizaciones Seguridad
- Nominas Organizaciones Social
- Nominas Organizaciones Item Talleres Laborales
- Nominas U.C. Allegados
- Nominas U.C. Deportiva
- Nominas U.C. Cultural
- Nominas U.C. Vecinal



Informe de Gestión 2017

PRESENTACIÓN GESTIÓN MUNICIPAL 2017

El año 2017, comenzó con el desafío de afrontar los incendios que asolaron nuestra región y a nuestra comuna, lo que puso en marcha todo el trabajo del municipio tanto en sus cuadros de recursos humanos, como también los recursos técnicos, maquinarias, flota de vehículos y la capacidad de gestión para atacar el fuego y dar respuesta a las familias afectadas. Fueron muchos días de intenso trabajo, donde se debe destacar la labor de los funcionarios municipales que estuvieron a la altura de las circunstancias y de lo que la comunidad nos demanda y el rol de coordinador con las diferentes instituciones públicas, privadas y especialmente el Cuerpo de Bomberos, con el apoyo de brigadas extranjeras.

Un segundo gran desafío institucional, dice relación con la aplicación del Censo de población y vivienda, que nuevamente exigió el trabajo de todo el municipio, con sus equipos de funcionarios, vehículos, logística, etc. Fuimos capaces de cumplir tempranamente con la cantidad de censistas necesarios para nuestra labor comunal y apoyar a otras comunas vecinas. Fueron días de trabajo intenso, donde en definitiva nuestro personal demostró sus capacidades y vocación de servicio público.

Al revisar lo realizado el año 2017, podemos mostrar que las líneas de trabajo que se han llevado en los últimos años se han ido consolidando y el trabajo de muchos, está en los frutos que se puede observar en toda la comuna y en todos los ámbitos de la vida cotidiana de nuestra ciudad.

Concepción se ha posicionado en su estatus de ciudad capital de un área metropolitana, no solo en el discurso, sino también, en lo que en concreto hemos construido en conjunto con la ciudadanía, con el Gobierno Regional y los servicios públicos.

Hoy la ciudad se enfrenta a los desafíos de un desarrollo urbano potente que debe consolidar nuestra apertura hacia el norte Biobío; en ser un centro cultural relevante del país.

Encargada de la Unidad de Transparencia Activa, Sra. Claudia Carvajal Vejar

Fondo Histórico, es otra de las mejoras, rescatar nuestra historia, y producto de ello, la Secretaría Municipal enlaza con la Corporación SEMCO el Fondo Histórico Municipal, en ese link que está en la página de transparencia activa, las personas realizar links y pueden acceder a todos los manuscritos históricos de la Municipalidad, producto del que hacer Administrativo, en diferentes volúmenes,

Registros Históricos

» Fondo Histórico Municipal de Concepción

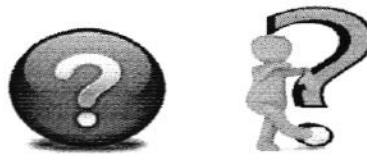
Organismos con Mayor Requerimientos de SAI

En cuanto a la información, que visualizan en esta Presentación hay que precisar que el Portal Transparencia la entrega desfasada un mes.

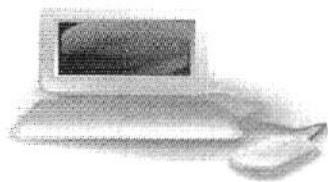
En cuanto a los Organismos Públicos que han recibido mayores requerimientos de información a nivel nacional, no hay mayores cambios, por un tema de habitantes, la Municipalidad de Santiago, el Consejo para la Transparencia, el Ministerio de Transporte, la Dirección del Trabajo, la Superintendencia y electricidad y Combustible.

Nuestra Municipalidad se mantiene dentro de las 10 municipalidades con más requerimientos sigue liderando Santiago, sigue con Peñalolén y de Recoleta, sube o baja, pero se mantienen dentro de las Municipalidades más requerida, y en la distribución geográfica también se mantiene, siempre son las mismas, eso es dentro de las Regiones.

Organismo	Total
Subsecretaría de Bienes Nacionales	13.834
Subsecretaría de Educación (MINEDUC)	10.827
Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)	10.538
Dirección del Trabajo (DT)	9.225
Gendarmería de Chile	8.788
Subsecretaría de Transportes (MTT)	6.267
Consejo para la Transparencia (CPLT)	5.957
Instituto de Previsión Social (IPS)	5.860
Subsecretaría de Salud Pública (MINSAL)	5.506
Municipalidad de Santiago	5.376



Distribución de Solicitudes por Municipio



Organismo	Total
Municipalidad de Santiago	4.781
Municipalidad de Maipú	3.481
Municipalidad de Quilicura	3.004
Municipalidad de Las Condes	2.737
Municipalidad de Antofagasta	2.425
Municipalidad de Providencia	2.387
Municipalidad de Concepción	2.381
Municipalidad de Recoleta	2.316
Municipalidad de Peñalolén	2.062
Municipalidad de Vitacura	1.956



Organismo	Total
Municipalidad de Santiago	5.376
Municipalidad de Maipú	3.901
Municipalidad de Quilicura	3.242
Municipalidad de Las Condes	3.124
Municipalidad de Antofagasta	2.960
Municipalidad de Providencia	2.868
Municipalidad de Recoleta	2.623
Municipalidad de Concepción	2.581
Municipalidad de Peñalolén	2.248
Municipalidad de Vitacura	2.147

Distribución Geográfica

Región	Total
Municipios de R. Metropolitana de Santiago	71.967
Municipios del Biobío	28.095
Municipios de Valparaíso	22.838
Municipios del Libertador General Bernardo O'Higgins	15.833
Municipios del Maule	14.872
Municipios de La Araucanía	12.391
Municipios de Los Lagos	9.874
Municipios de Coquimbo	8.281
Municipios de Antofagasta	6.411
Municipios de Los Ríos	5.924
Municipios de Atacama	4.370
Municipios de Tarapacá	3.566
Municipios de Magallanes y de la Antártica Chilena	3.252
Municipios de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	2.782
Municipios de Arica y Parinacota	2.376

Ingresos de Solicituds de Acceso a la Información

Y, en cuanto a los ingresos en los años anteriores a la Implementación del Portal Transparencia del Estado, como pueden apreciar, en principio eran muchos por la Oficina de Partes, pero desde la implementación del Portal, cada vez es mucho menos, ya que se ha socializado la existencia de la Plataforma por ser un medio rápido, expedito y eficaz. La gente ya se va familiarizando con el uso de este sistema, y esto va orientado a modernizar la función del estado

Implementación del Portal Transparencia SAI: Municipalidad de Concepción

Desglose:

- Año 2014 registro Portal Transparencia termina en MU061T0000475 (Total 472 SAI)
- Año 2015 registro Portal Transparencia desde MU061T0000476 a Diciembre 2015 MU061T0001011(Total 536 SAI)
- Año 2016 registro Portal Transparencia desde MU061T0001012 a Diciembre 2016 en MU061T0001730 (Total a la fecha 727).
- Año 2017 registro Portal Transparencia desde MU061T0001731 desde 02/01/2017 en MU061T0002271 (Total a la fecha 535)
- Año 2018 en MU061T0002272 desde 02/01/2018 en MU061T0002646 (Total a la fecha 372)

Oficina de Partes:

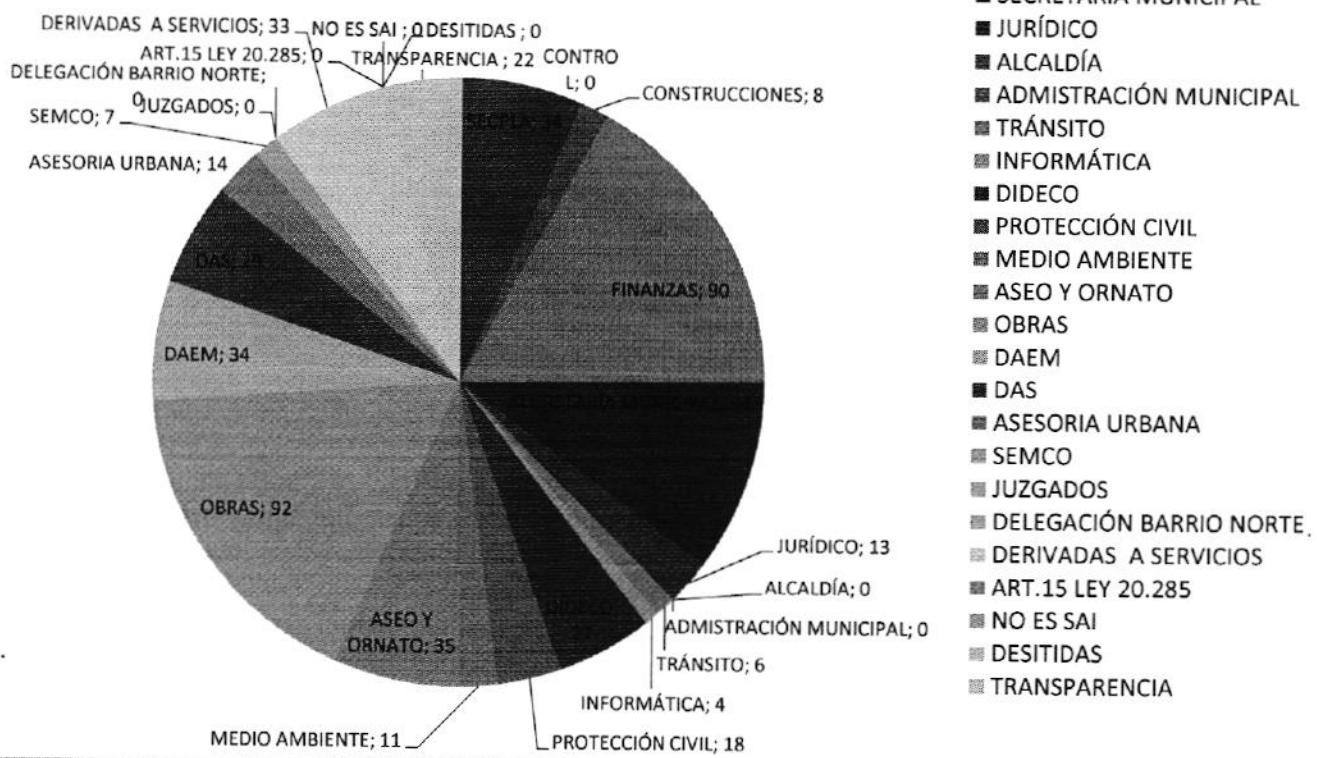
- Año 2013 Total 128
 - Año 2014 Total 58
 - Año 2015 Total 68
 - Año 2016 Total 42
 - Año 2017 Total 49
 - Año 2018 Total 47
- TOTAL SAI+ PA/ID DOC= 3.034
(Primera Comisión 2018 2.811

Ingresos SAI-Respuestas 2018

AÑO 2018	INGRESOS PA/ID DOC	RESPUESTAS PA/ID DOC	INGRESOS SAI PORTAL	RESPUESTAS SAI PORTAL
ENERO	5	4	44	66
FEBRERO	11	11	25	30
MARZO	8	8	52	41
ABRIL	12	12	55	58
MAYO	3	6	44	37
JUNIO	4	3	51	37
JULIO	2	2	50	48
AGOSTO	2	2	52	43
TOTAL	47	48	373	360

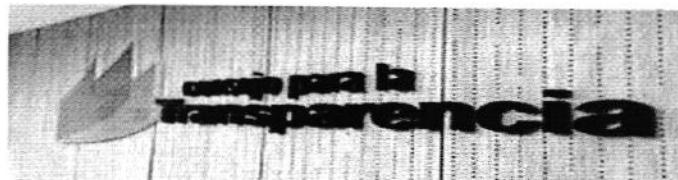
Direcciones más Consultadas

SAI 2018 Portal (2º Comisión)



Nosotros como servicio público debemos responder en los plazos, ya que, si no se entrega respuesta oportunamente, o con respuesta incompleta, pudiendo ser no satisfactoria a la ciudadanía, el solicitante contempla una instancia que es presentar un Amparo ante el Consejo para la Transparencia, y recordar que esta materia, tenemos el deber de incluirla dentro de la Cuenta Pública, recordemos que existe una apartado donde se inserta el listado de resoluciones que dicta en relación al Municipio, hasta el día de ayer, teníamos 6.

Amparos 2018:



1-ROL: C469-2018. Decisión: Inadmisible

2-ROL: C3393-2017. Decisión: Derivación de Información en Amparo acogido en contra de la SEREMI de Salud Bío Bío.

3-ROL: C2145-2018. Decisión: Inadmisible.

4-ROL: C2269-2018.. Decisión: Inadmisible

5-ROL: C571-2018. Tipo de Caso: Amparo en contra del IPS. Decisión: Tercero Interviniente

6-ROL: C3236-2018. Decisión: Inadmisible.

Amparo: El reclamante solicita que su derecho al acceso a la información, se le ratifique o que se verifique que el servicio Público trámite adecuadamente la solicitud de información, disponiendo para ello, resolución favorable al Servicio y que la respuesta obedece estrictamente a lo que consulto la persona.

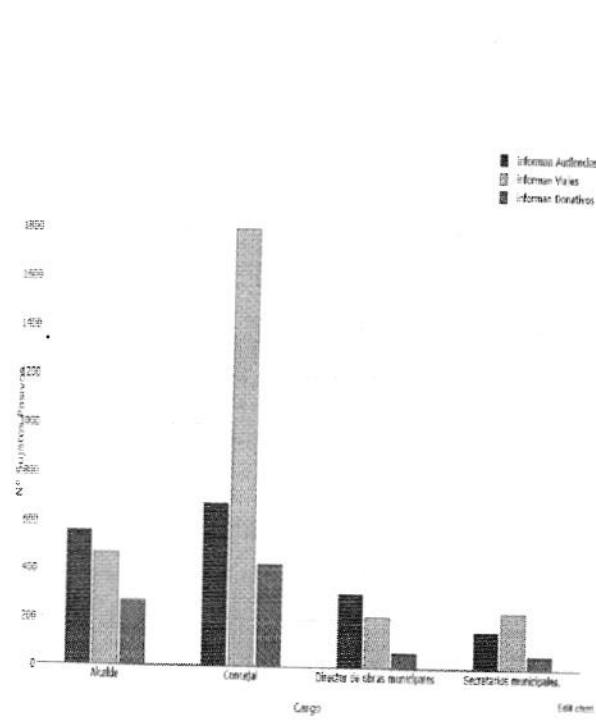
Al respecto, corresponde señalar, que la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, dispone en su Artículo 5º... "En virtud del principio de transparencia de la función pública, los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones que establece esta ley y las previstas en otras leyes de quórum calificado. Asimismo, es pública la información elaborada con presupuesto público y toda otra información que obre en poder de los órganos de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas"....; en este sentido, es dable señalar también: ... "que la obligación de los órganos requeridos es proporcionar la documentación que poseen o generan en su función, y no producir información a petición de particulares".... (Causa Rol 6143-2010, fojas 18, Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago).

Se declara inadmisible cuando se hacen reclamos en contra de los Servicios, ya que no es la vía adecuada

Esta información siempre se incorpora en las Cuentas Públicas, y en las cuentas Públicas está el detalle, por ejemplo, quien lo interpuso, cuantas resoluciones se dictaron. El detalle de las temáticas que origina los Amparo, se puede acceder al Estado Diario que dispone el Consejo para la Transparencia consignado el ROL del Amparo.

Reporte Municipal

REPORTE NACIONAL



AUDIENCIAS	VIAJES	DONATIVOS
525	220	331
1era 2018		

AUDIENCIAS	VIAJES	DONATIVOS
596	249	377
2da 2018		



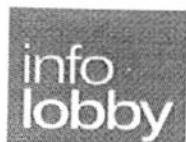
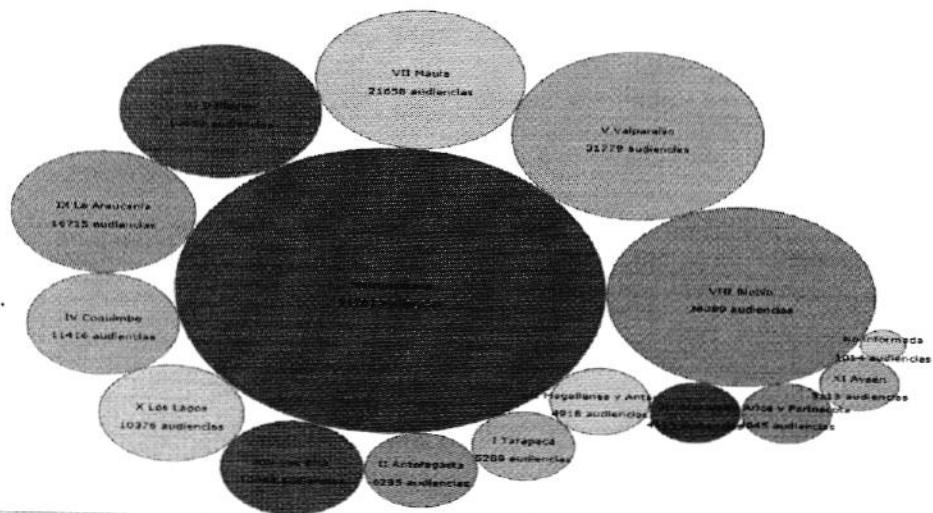
Debemos recordar que la Ley obliga en estricto rigor, a los Alcaldes, Concejales, Secretario Municipal, y el Director de Obras, y eventualmente, cada jefe de servicio, si lo estima incorporar a otra persona que atendía las funciones que desempeñaba, también podían ser sujetos de Lobby, esta información la arroja Info-lobby



Portal de consolidación de datos de la Ley del Lobby del Estado de Chile.

Reportes

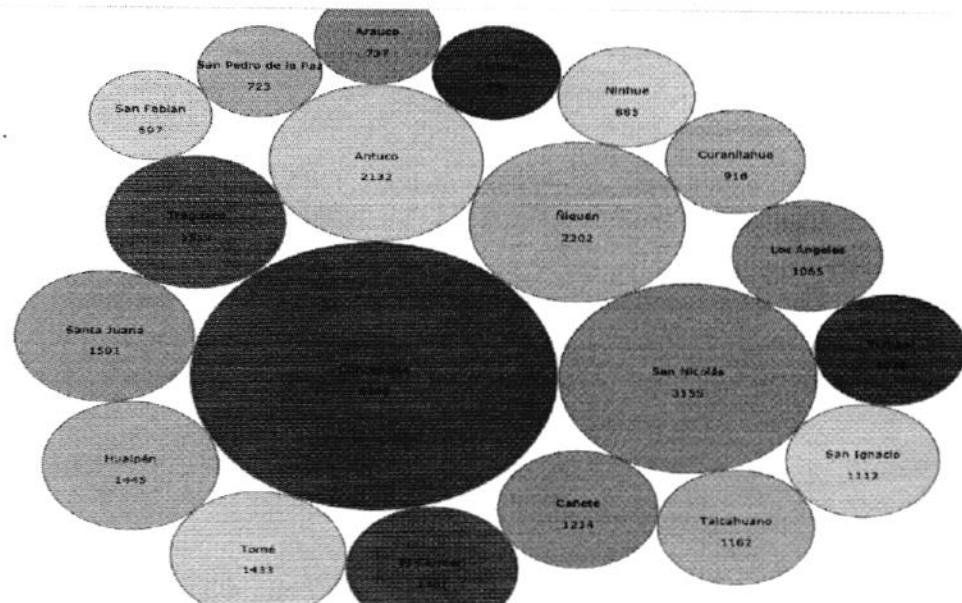
Reporte N° 8: Audiencias por Región
Nº de Audiencias realizadas en Regiones de Chile



Portal de consolidación de datos de la Ley del Lobby del Estado de Chile.

Reportes

Reporte N°9: Audiencias por Comunas



Reporte Ubicación: Audiencias



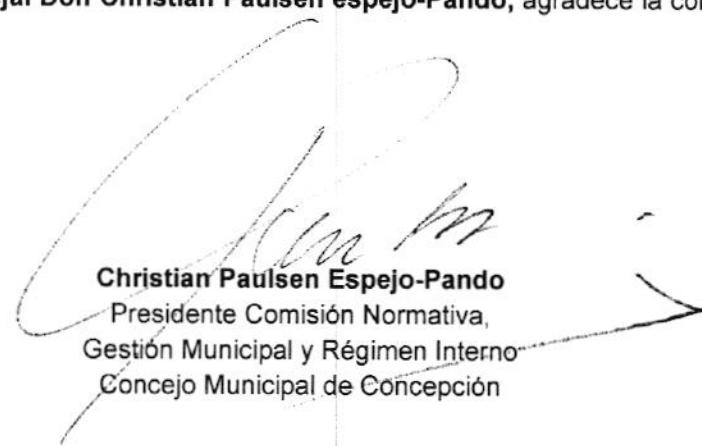
Región en donde se realizó la Audiencia	Audiencias
Región Metropolitana de Santiago	5177
Región del Biobío	3686
Región de Valparaíso	3184
Región del Maule	2166
Región del Libertador Gral Bernardo O'Higgins	1998
Región de La Araucanía	16716
Región de Coquimbo	1128
Región de Los Lagos	1032
Región de Los Ríos	1045
Región de Aysén	626
Región de Tarapacá	535
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	458
Región de Atacama	415
Región de Aysén y Puna Aconcagua	406
Región de Aysén del Gral Carlos Ibáñez del Campo	3113
Sin información	198
Total	278574

-Mejora en gobierno corporativo del Consejo para la Transparencia, que es el órgano autónomo que actúa como garante del acceso a la información pública

En cuanto a la Ley de transparencia nosotros no le podemos exigir a la persona el para qué o por qué, requiere la información, nos llega el requerimiento, procedemos a su análisis y verificada la competencia se deriva a la Unidad respectiva. Sin perjuicio, como lo analizamos en su oportunidad, en comisiones anteriores, la Ley establece las causales de secreto de reserva, previstas en el artículo 21 de la Ley 20.285. En la práctica, los municipios del país, han debido recurrir , por ejemplo ha: ... *"Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referido a un número elevado de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención debiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de su labores habituales..."*; en concordancia con el artículo 7° N°1,letra c), de su Reglamento que establece que: ... *"un requerimiento de información distrae indebidamente a los funcionarios cuando su satisfacción requiera por parte de estos, la utilización de un tiempo excesivo, considerando su jornada de trabajo, o alejamiento de su funciones habituales"*...;

Eso·sería todo, muchas gracias.

Presidente de la Comisión concejal Don Christian Paulsen espejo-Pando, agradece la concurrencia a la sesión y da por finalizada la reunión.



Christian Paulsen Espejo-Pando
Presidente Comisión Normativa,
Gestión Municipal y Régimen Interno
Concejo Municipal de Concepción

Marcela Peñaloza Puelles
Secretaria Comisión Normativa,
Gestión Municipal y Régimen Interno
Concejo Municipal de Concepción

CPE-P/mpp
CONCEPCION, 28 DE AGOSTO DE 2018